



INFORME FINAL

PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE DATOS

LINA ELIZABETH MONTAÑO RIAÑO

DIRECTOR: FABIO ORLANDO CRUZ PÁEZ

TUTOR: FABIO BUITRAGO HOYOS

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

BOGOTÁ D.C

2024-1

Tabla de contenido

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	5
1.1. Marco Legal	9
1.2. Marco Conceptual	10
2. OBJETIVOS	12
2.1. Objetivo General	12
2.2. Objetivo Especifico	12
3. ALCANCE	12
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	12
4.1. Primer Informe	13
4.1.1. Identificar los roles y responsabilidades del proceso de apertura	13
4.1.2. Establecer la gobernanza del proyecto de Centros de Datos en el DANE	18
4.2. Segundo Informe	22
4.2.2. Identificar los requisitos técnicos, tecnológicos y capital humano de la prestación del servicio de Centro de Datos	23
4.2.3. Definir los requisitos documentales, técnicos y tecnológicos necesarios para la postulación de los interesados	25
4.3. Tercer Informe	28
4.3.2. Documentar el proyecto de apertura de los Centros de Datos.....	28
4.3.3. Formular herramientas para la administración de los Centros de Datos, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos.....	31
4.4. Metodología	33
4.5. Instrumento	33
5. LOGROS OBTENIDOS	34
6. RESULTADOS FINALES ELABORADOS	53
7. CONCLUSIONES	54
8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	56
9. ANEXOS	58
10. RESUMEN ANALÍTICO	60

TABLA DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Generalidades del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Figura 2. Organigrama DANE

Figura 3. Funciones de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)

Figura 4. Organigrama de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)

Figura 5. Funciones del GIT Información y Servicio al Ciudadano (GIT-ISC)

Figura 6. Marco Legal

Figura 7. Actores internos y externos identificados

Figura 8. Motivo de uso de información SPEE y/o Centros de Datos

Figura 9. Importancia del servicio para los usuarios

Figura 10. Centros de Datos activos

Figura 11. Estado de Acuerdos de Entendimiento

ÍNDICE DE SIGLAS

ANDA	Archivo Nacional de Datos
CD	Centros de Datos
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DICE	Dirección de Difusión y cultura estadística
DDICE	Director de la Dirección de Difusión y cultura estadística
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
FONDANE	Fondo rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística
GIT-CP	GIT Área de Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
GIT-ISC	GIT información y Servicio al ciudadano
GIT-PT	GIT de Plataforma Tecnológica
IENE	Investigadores especializados, nacionales o extranjeros
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
MINTIC	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
OE	Operaciones Estadísticas
SIAC	Sistema de Información de Atención a la Ciudadanía
SNCTel	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SPEE	Sala de Procesamiento Especializado Externo

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Naturaleza

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) perteneciente de la Rama Ejecutiva del orden nacional, se creó por medio del Decreto 2666 de 1953 en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. El DANE, es la cabeza del Sector Administrativo de Información Estadística, es responsable de guiar las funciones del sector, además de influir en la creación de políticas, la elaboración de programas específicos y su implementación, aunque esto no afecta a su autoridad para tomar decisiones (Art 1.1.1.1, Decreto 1170 de 2015)

Además, se establece en el Decreto 1170 de 2015 el sector descentralizado del DANE, en el cual se resaltan dos entidades adscritas las cuales son las siguientes: El FONDANE fue creado para administrar los recursos destinados a respaldar y financiar los programas tecnológicos que el DANE está encargado de implementar según las leyes vigentes. Su objetivo principal es contribuir al progreso económico, social y tecnológico del país (Art 1.2.1.1).

La otra entidad adscrita al DANE es el IGAC que tiene como propósito cumplir con el mandato constitucional de elaborar y mantener actualizado el mapa oficial de Colombia. Además, se encarga de implementar las políticas y planes del Gobierno Nacional relacionados con cartografía, agrología, catastro y geografía. Esto lo hace a través de la generación, análisis y difusión de datos catastrales y ambientales georreferenciados, con el propósito de apoyar la planificación y el ordenamiento del territorio (Art 1.2.1.2).

Figura 1.

Generalidades del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

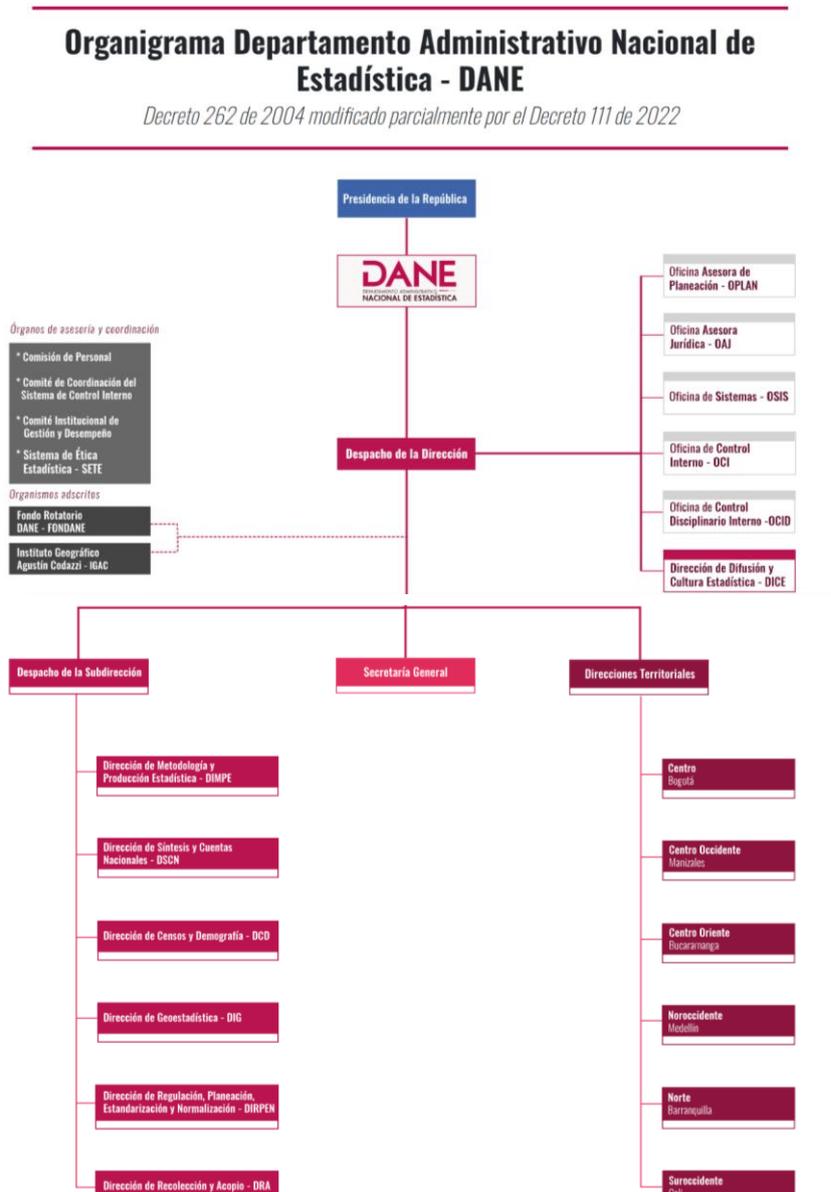


Nota. Elaboración propia con información DANE (s.f.) de generalidades

Estructura Organizativa

Figura 2.

Organigrama DANE

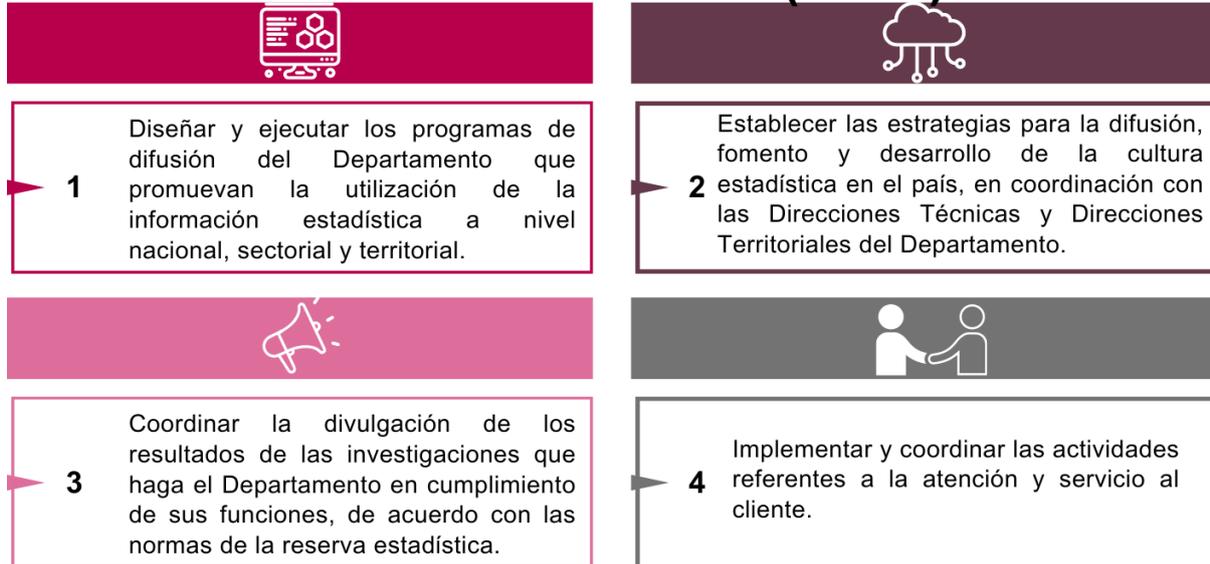


Nota. DANE, 2022.

Tomando en consideración este recorrido de antecedentes del DANE, nos centraremos en las funciones y conformación de la (DICE) debido a que la práctica administrativa se desarrolló en un Grupo interno de trabajo de la dirección. En primer lugar, se plasmarán las funciones de DICE para entender el enfoque y objeto de esta:

Figura 3.

Funciones Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)



Nota. Elaboración propia con información DANE (s.f.) de organigrama

Aunado a lo anterior se resalta que en año 2022 se expidió la resolución 0239 del 3 de febrero, la cual tiene como objeto la creación de grupos internos de trabajo y se establecen sus funciones, en el artículo 1 se establece que DICE está compuesto por cinco grupos internos de trabajo los cuales son:

Figura 4.

Organigrama de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE)



Nota. Elaboración propia con información DANE (2022) Resolución 0239 de 2022

La práctica administrativa se desarrolló en el Grupo interno de Trabajo denominado Información y Servicio al ciudadano ubicado en la Dirección de Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE), el GIT deberá cumplir las siguientes funciones establecidas en el artículo 2 de la resolución 0239 de 2022:

Figura 5.

Funciones del GIT Información y Servicio al Ciudadano (GIT-ISC)

Funciones GIT Información y Servicio al Ciudadano



- Coordinar la implementación de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano en el DANE, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano o el que haga sus veces.
- Promover e implementar los lineamientos de acceso, fomento y uso de datos abiertos para la información estadística que produce el DANE, teniendo en cuenta la disponibilidad, accesibilidad y tratamiento adecuado de los datos públicos abiertos en el marco del Sistema Estadístico Nacional.
- Diseñar, promover e implementar lineamientos de accesibilidad, usabilidad e inclusión que permitan la adecuada difusión de la información estadística y la atención integral a los ciudadanos, por medios virtuales y presenciales, de conformidad con los procedimientos, protocolos institucionales y la normatividad aplicable al DANE.



- Formular, ejecutar y hacer seguimiento a los planes institucionales dirigidos a la implementación de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la gestión de datos abiertos y la difusión de información estadística con criterios de accesibilidad, usabilidad e inclusión.
- Promover el acceso a la información estadística del país y el uso de los canales de atención al ciudadano y los datos abiertos de la Entidad.
- Promover e Implementar los lineamientos de acceso, fomento y uso de información estadística a través de la Sala de Procesamiento Especializado Externo y Centros de Datos en Universidades y Entidades, teniendo en cuenta la disponibilidad y protocolos de reserva estadística de la información que produce el DANE.
- Diseñar e implementar procedimientos, indicadores y mecanismos de medición, seguimiento y control relacionados con la calidad y la eficiencia del servicio al ciudadano.



- Coordinar la prestación de los servicios de biblioteca y hemeroteca que ofrece el DANE con la información estadística y las publicaciones disponibles, garantizando la accesibilidad a la información.
- Promover la cultura estadística a través de la programación y ejecución de espacios de socialización a la ciudadanía, que faciliten la apropiación y uso de información estadística disponible en la página web de la entidad.
- Mantener actualizada la documentación correspondiente al Sistema Integrado de Gestión Institucional del Grupo Interno de Trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Velar por el funcionamiento del sistema de control interno en la dependencia, y por el diseño e implantación de un sistema de control de gestión, a través del uso de indicadores de eficiencia.



- Atender los requerimientos legales y de orden particular relacionados con el Grupo, de acuerdo con los estándares de calidad y oportunidad requeridos.
- Representar a la Entidad ante organismos oficiales, autoridad laboral y entidades privadas en los temas relacionados con la dependencia y por delegación del jefe inmediato en asuntos de su competencia.
- Presentar los informes que sean requeridos por las dependencias internas y los organismos externos, según su competencia.
- Evaluar el desempeño laboral y promover el mejoramiento individual de las personas que conforman el grupo de trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área de desempeño del cargo, en relación con las políticas misionales de la entidad.

Nota. Elaboración propia con información DANE (2022) Resolución 0239 de 2022

De las anteriores fusiones se rescata la numero seis que es la siguiente; “promover e Implementar los lineamientos de acceso, fomento y uso de información estadística a través de SPEE y Centros de Datos en Universidades y Entidades, teniendo en cuenta la disponibilidad y protocolos de reserva estadística de la información que produce el DANE”. Por causa de que hubo un incremento en la apertura de los Centros de datos y las solicitudes de revisión de archivos por parte de los investigadores que usan el servicio, se denoto la necesidad de documentar el procedimiento de los Centro de datos.

1.1. Marco Legal

Figura 6.

Marco Legal

NORMA	TEMA
Ley 2335 de 2023	Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
Decreto 2666 DE 1953	Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Estadística Nacional
Decreto 262 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y se dictan otras disposiciones
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012
Decreto 1170 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística
Decreto 111 de 2022	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y se dictan otras disposiciones
Resolución 2251 de 2019	Por la cual se dictan disposiciones sobre la gestión de las solicitudes de acceso a información estadística, se crea el Subcomité de Aseguramiento de la Reserva Estadística y se modifica parcialmente la Resolución 1851 de 2019
Resolución 1017 de 2021	Por lo cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales - DANE
Resolución 0239 de 2022	Por lo cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

1.2. Marco Conceptual

Acuerdo de Confidencialidad

Para Conceptos Jurídicos (2023) el acuerdo de confidencialidad es un documento que se debe firmar entre partes involucradas, en donde se acuerda no divulgar la información que manejan por motivos de trabajo de investigación que estén desarrollando. Para otros autores el acuerdo de confidencialidad o cláusula de confidencialidad se establece cuando se demuestra la voluntad de las partes, pactando la obligación que se posee para no revelar a terceros información que una de las partes desea proteger (Buelvas, 2017, p. 1).

Bases de datos

El concepto de bases de datos es demasiado amplio que se puede definir desde diversas perspectivas, por el lado normativo la Resolución 2251 de 2019, lo define como el conjunto de datos interrelacionados entre sí, estos datos se usan para poder obtener información de acuerdo con el contexto en el que se encuentren, finalmente estos son almacenados sistemáticamente para su posterior uso (art,1). Para Mercedes (2011) Una base de datos se definir como un gran almacén de datos que se crea una sola vez, y puede ser utilizado al mismo tiempo por distintos investigadores. (p. 2)

Centro de Datos

El concepto estandarizado de centro de datos o data center se refiere a la ubicación física en donde se encuentran almacenados los datos electrónicos de la empresa dueña del centro (aws, s.f). Sin embargó, cuando se habla de centros de datos en el DANE se entiende que es una estación de la SPEE que funciona como un espacio propicio para que los investigadores especializados externos accedan y procesen los microdatos anonimizados de las operaciones estadísticas del DANE, con enfoque complementario, más profundo, distinto, válido y adicional al que motivó su origen (DANE, 2022)

Gobernanza

La RAE en Castro (2011) define el concepto de gobernanza como el arte o la forma de gobernar que busca lograr un desarrollo económico, social e institucional perdurable, impulsando un contrapeso entre el Estado, la sociedad civil y el mercado. Por lo anterior se puede denotar a la Gobernanza como el modelo opuesto a lo que propone el gobierno vertical (p. 38). Para Prats citado en Avalor (2023) la gobernanza es la forma en la que se establecen condiciones y ambientes en los cuales los actores se pueden integrar en las redes que se crearon, con la finalidad de no generar una captura del Estado (p. 38)

Microdatos

Según la ley 2335 de 2023 los microdatos son datos que contienen las características relacionadas a las unidades de observación que se encuentran en una base de datos (Art, 5). También, se puede definir los microdatos como el nivel más bajo de desagregación de los datos por cada operación estadística existente (Instituto Nacional de Estadística, 2024).

Operación Estadística

Las operaciones estadísticas desde la perspectiva normativa se pueden definir cómo la implementación de diversos procesos y actividades que incluyen identificar necesidades, diseñar, construir, recolectar o acumular datos, procesar, analizar, difundir y evaluar. Este proceso busca generar información estadística relevante sobre un tema de interés nacional o territorial. (Ley 2335, art. 5)

Proceso

Uno de los precursores en los temas de Procesos es la ISO (2015) que define el proceso como un conglomerado de actividades relacionadas o interactúan, que usan como las entradas para dar un resultado pronosticado. El proceso se puede describir como uno de los 8 principios de la gestión de la calidad, su significado se arraiga en las consecuencias se dan de manera eficiente cuando las tareas y los recursos que integran se gestionan como un proceso (Asociación Española de la Calidad, 2020).

Procedimiento

Para la ISO (2015) un procedimiento es una manera puntual en la cual se lleva a cabo las tareas o un proceso. También se pueden definir los procedimientos como un conjunto de especificaciones de las labores necesarias para desarrollar las actividades de un proceso, mantener los actos necesarios para su manejo (DAFP, 2020).

Reserva Estadística

A partir de lo establecido en la Ley 2335 de 2023 se puede definir la reserva estadística como el deber legal que tiene el DANE y las entidades que componen el SEN dentro de la producción estadística, asegurando que los datos que involucren la identificación directa o por deducción de las fuentes primarias o secundarias de personas naturales o jurídicas estén restringidos al público en general, a las entidades públicas y privadas, a los organismos oficiales y a las autoridades públicas; estos datos solo serán difundidos en resúmenes numéricos o microdatos anonimizados, que no muestren información de carácter individual que pueda utilizarse con fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico. (Art, 5)

Sala de Procesamiento Especializado Externo

Según el DANE en preguntas y respuestas frecuentes (2023) la SPEE es un servicio que ofrece el DANE a los investigadores que necesitan acceder y procesar

información especializada a medida, generando microdatos anonimizados a partir de las diversas operaciones estadísticas realizadas por la entidad.

Thin Client

Este concepto se refiere a un cliente liviano o ligero, equipo que forma parte de una estructura cliente-servidor, donde su funcionamiento principal se basa en el servidor central para procesar tareas, centrado en gestionar la comunicación de entrada y salida entre el usuario y el servidor remoto (González, 2021).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Fortalecer la gestión de los Centros de Datos del DANE para que universidades y entidades públicas y privadas accedan desde otros puntos a nivel nacional e internacional a los microdatos anónimos disponibles para consulta en el portal web del DANE.

2.2. Objetivo Especifico

- 2.2.1 Identificar los roles y responsabilidades del proceso de apertura.
- 2.2.2 Establecer la gobernanza del proyecto de Centros de Datos en el DANE.
- 2.2.3 Identificar los requisitos técnicos, tecnológicos y capital humano de la prestación del servicio de Centro de Datos.
- 2.2.4 Definir los requisitos documentales, técnicos y tecnológicos necesarios para la postulación de los interesados.
- 2.2.5 Documentar el proyecto de apertura de los Centros de Datos.
- 2.2.6 Formular herramientas para la administración de los Centros de Datos, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos.

3. ALCANCE

Apoyar la formulación del proyecto de apertura de los Centros de Datos en el DANE en un plazo máximo de 5 meses, con seguimientos periódicos que permitan obtener las herramientas para garantizar la apertura eficiente y eficaz de los Centros de Datos.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El informe final, es la consolidación de las actividades desarrolladas en los cinco meses de la práctica administrativa que se desarrollaron entre marzo y agosto del año 2024. A continuación, se plasmará el progreso de las prácticas en tres informes:

4.1. Primer Informe

La primera parte de las prácticas administrativas se desarrollaron en los meses de marzo y abril, en la primera semana de marzo elabore el plan de trabajo el cual fue aprobado por el tutor administrativo del DANE y por el monitor designado por la ESAP. En este primer informe se les dio respuesta a los objetivos específicos 1 y 2, por ello se explicará el desarrollo de las actividades a partir de cada objetivo específico, con el fin de facilitar la comprensión del documento.

4.1.1. Identificar los roles y responsabilidades del proceso de apertura

4.1.1.1. *Primer Momento*

En la segunda semana de marzo se inició la práctica administrativa, en esta se reconoció la entidad, se solicitó el correo institucional para trabajar en un computador de la Entidad y se hizo el registro facial y dactilar para ingresar al DANE. El viernes se realizó una reunión en la cual se concertó los objetivos y el alcance del trabajo que se van a realizar en las practicas.

A partir de ello se elaboró el trabajo de grado a partir de los objetivos general y los específicos, se realizó la metodología relacionándola con cada objetivo y estableciendo las actividades y los productos. Se creó el cronograma de actividades y las fechas de las entregas de los informes, contextos y antecedentes de la entidad DANE visión, misión, objetivo, estructura organizativa y se realizó un marco conceptual.

En las semanas faltantes del mes de marzo se realizaron dos capacitaciones de contexto y funcionamiento de la SPEE y los CD:

4.1.1.1.1 En la primera reunión se realizó un recorrido del funcionamiento de la SPEE, por ello se trataron los siguientes puntos:

4.1.1.1.1.1 ¿Qué es la SPEE?: Para poder responder esta pregunta la persona encargada de la sala aclaro que en esta se presta un servicio que brinda el DANE para que los IENE, ingresen y puedan procesar los microdatos anonimizados de las OE del DANE, que no se dispone en el sitio web conocido como el ANDA.

4.1.1.1.1.2 ¿Qué son los CD?: Estos funcionan como extensión del DANE desde la institución de educación superior y/o entidad solicitante del servicio, que se firma mediante un convenio para establecer el CD.

- 4.1.1.1.1.3 Ley de reserva Estadística: Se explica la articulación de la ley 79 de 1993 en su artículo 5 en el funcionamiento de la SPEE.
- 4.1.1.1.1.4 Requerimientos del CD: Se les pide a las instituciones de educación superior y/o entidades solicitantes, el cumplimiento de los requerimientos de seguridad y conectividad, mobiliario de oficina y espacio y el personal.
- 4.1.1.1.1.5 Reglas de uso de la SPEE: en esta se explicaron las ocho reglas que tiene la SPEE y los CD, se especificó que las universidades y/o entidades deben cumplir las siguientes reglas:
 - 4.1.1.1.1.5.1 El horario de atención en la SPEE y los CD es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm días hábiles
 - 4.1.1.1.1.5.2 Hacer uso de los casilleros para guardar objetos personales (maletas, libros, carpetas, etc.)
 - 4.1.1.1.1.5.3 El uso de dispositivos móviles (celulares, tablets, portátiles, etc.) no es permitido al interior de la sala.
 - 4.1.1.1.1.5.4 Firmar el formato de asistencia al iniciar y terminar la visita.
 - 4.1.1.1.1.5.5 Mantener el puesto de trabajo organizado.
 - 4.1.1.1.1.5.6 No consumir alimentos ni bebidas dentro de la sala.
 - 4.1.1.1.1.5.7 Diligenciar las actas de compromiso de confidencialidad y de entrega de resultados cada vez que se requiera.
 - 4.1.1.1.1.5.8 No es permitido más de dos investigadores en la misma terminal de manera simultánea.
- 4.1.1.1.1.6 Flujo de acceso a la SPEE o CD: En este punto se desarrolló el paso a paso desde que se recibe la solicitud de acceso hasta la remisión de los resultados a los investigadores, este proceso se muestra a continuación:
 - 4.1.1.1.1.6.1 Solicitud de acceso a la SPEE o los CD: Los Investigadores que deseen acceder a los microdatos del DANE deben enviar una solicitud a través del correo contacto@dane.gov.co. Esta solicitud debe incluir detalles sobre la investigación para la cual se requiere acceso, el tipo de procesamiento necesario (incluyendo el tema del proyecto y sus objetivos), el período en el que se planea iniciar las visitas a la sala y la duración de las mismas, así como el nombre de las personas involucradas en el proyecto y el lugar al que se solicita acceso (DANE Central o desde un CD).
 - 4.1.1.1.1.6.2 Respuesta de Acceso a la SPEE o CD: se debe enviar al investigador a través de correo electrónico la disponibilidad de las bases solicitadas, se aclara que las bases de datos cuentan con reserva estadística, por ello no pueden ser retiradas y se deben trabajar en la SPEE o el CD.
 - 4.1.1.1.1.6.3 Solicitud de cita: después de recibir respuesta del investigador se le envía por medio de correo electrónico la disponibilidad de citas y se

anexa el acuerdo de confidencialidad, que debe ser diligenciado por el investigador.

4.1.1.1.1.6.4 Adecuación del equipo: En el caso de los CD el encargado debe enviar un correo al personal de la SPEE para solicitar la creación de la carpeta, se crea la carpeta a nombre del investigador, y dentro de esta se crean dos carpetas entra y sale, en la primera se almacena el ingreso de archivos y bases de datos, la carpeta sale es el lugar donde se guardan los archivos procesados.

4.1.1.1.1.6.5 Registro de asistencia: a través del formato SIAC se realiza el registro.

4.1.1.1.1.6.6 Solicitud de resultados: consiste en el diligenciamiento del acta de entrega por parte del investigador, después de esto el encargado de la SPEE revisa los resultados sino viola la reserva estadística, estos resultados se envían al temático correspondiente.

4.1.1.1.1.6.7 Entrega de resultados: se adjuntan las imágenes revisadas o tablas al investigador por correo electrónico.

4.1.1.1.1.7 Recomendaciones Finales:

4.1.1.1.1.7.1. Las máquinas virtuales (computadores) no deben acceder a internet para respetar los parámetros de seguridad.

4.1.1.1.1.7.2. Los puestos USB se deben encontrar deshabilitados, los computadores deben contar con una conexión a los servidores del DANE.

4.1.1.1.1.7.3. Los paquetes estadísticos que se instalan en las máquinas virtuales son SAS, STATA y R.

4.1.1.1.2 En la segunda reunión se explica la manera en la que se debe diligenciar el acta de entrega de información en la sala de procesamiento especializado externo-SPEE y los Centros de Datos (COM-070-GUI-007-f-002) que debe diligenciar el usuario de la SPEE o un Centro de Datos. El acta está compuesta por cuatro apartados:

4.1.1.1.2.1 Los datos de la investigación deben incluir información sobre el proyecto o estudio, el investigador principal, su correo electrónico, la entidad o institución involucrada, los asistentes de investigación y sus correos electrónicos, las bases de datos utilizadas (incluyendo la operación estadística y la serie histórica abordada), la ruta donde se encuentran los archivos y una descripción de los resultados obtenidos.

4.1.1.1.2.2 Datos del investigador: En este apartado se recopila la siguiente información; el nombre del investigador, su número de documento, el número teléfono, la firma, el lugar, fecha y hora.

4.1.1.1.2.3 Datos sala de procesamiento SPEE en este apartado se pone la información del encargado de la sala, se solicita la siguiente información; revisión, fecha recibida, número de archivos, fecha de vencimiento.

- 4.1.1.1.2.4 Datos área temática, en este punto se pone los datos del encargo de revisar los archivos que elaboro el usuario de la SPEE y los Centros de datos.
- 4.1.1.1.2.5 Entrega de información después de que el área técnica aprobó los archivos que el usuario trabajo y garantizo que no se viola la reserva estadística.

Igualmente se explicó cómo se diligencia el formato de acuerdo de confidencialidad para el acceso a la información de SPEE, que durará hasta seis meses, prorrogables con el respectivo tramite al menos tres días hábiles antes del vencimiento del permiso.

4.1.1.2. Segundo Momento

En la tercera semana del mes de marzo se realizó una reunión con los involucrados del procedimiento de los Centro de Datos del GIT información y servicio al ciudadano, en esta se concretaron los actores principales que participan en el procedimiento:

Actor 1: DICE mediante el GIT-ISC, que es la cabeza del proyecto de centros de datos, regula el funcionamiento de los centros de datos.

Actor 2: director DICE es quién tiene la facultad legal de firmar los estudios previos.

Actor 3: Comité de centros de datos: conformado por el Coordinador GIT Información y Servicio al Ciudadano, administrador de la SPEE y otro profesional del GIT. Este comité se encarga de estudiar las solicitudes y tomar las decisiones que tengan lugar para la apertura de un Centro de Datos con base en requisitos y lineamientos previamente establecidos.

Actor 4: Enlace para el establecimiento del Centro de Datos: Enlace entre la entidad solicitante y el DANE para las labores de gestión administrativa internas.

Actor 5: Grupo SPEE: Seguimiento a la operación de los centros de datos.

Actor 6: Enlace de sistemas realiza las solicitudes a la oficina de sistemas en todo lo referente al funcionamiento técnico de los CD.

Actor 7: Secretaría General Encargado de firmar los acuerdos legales por parte del DANE.

Actor 8: GIT-CP encargado del funcionamiento legal de los procesos de Centros de Datos.

Actor 9: GIT-PT encargado del funcionamiento de la activación y del soporte tecnológico de los Centros de Datos. Activan y configuran las máquinas virtuales. Activan y configuran las VPN.

Actor 10: Entidad y/o universidad solicitante son los beneficiarios del centro de datos.

Por lo anterior, se utilizaron las siguientes metodologías para plasmar los roles y responsabilidades de los actores; identificación de actores, mapa de actores, registro de los interesados, el mapeo de los interesados y la metodología de espina de pescado. Para el desarrollo de este ejercicio de caracterización, se conformó un grupo interdisciplinario de funcionarios públicos, pertenecientes al GIT de información y servicio al ciudadano-DICE encargados de identificar los Stakeholders internos y externos, debido a que los mismos llevan a cabo acciones de participación en el proceso de apertura en los Centros de Datos. (ver Anexo 1)

Los actores que se utilizaron en cada una de las metodologías anteriormente mencionadas son los siguientes:

Figura 7.

Actores internos y externos identificados

Clasificación Actores	Clasificación del grupo*	Actor interno o externo	Nombre del actor o grupo de interés
Entidad Privada	Grupo de valor/ Grupo de Interés	Externo	Entidad Privada
Entidad Pública	Grupo de valor/ Grupo de Interés	Externo	Entidad Pública
ONG	Grupo de valor/ Grupo de Interés	Externo	ONG
Instituciones de Educación Superior	Grupo de valor/ Grupo de Interés	Externo	Instituciones de Educación Superior
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	GIT de Información y Servicio al Ciudadano
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Responsable de la SPEE
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Enlace entre la entidad solicitante y el DANE
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Enlace con OSIS
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Coordinador del GIT de Información y Servicio al Ciudadano.
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Director de la Dirección de información y Cultura Estadística-DICE

Clasificación Actores	Clasificación del grupo*	Actor interno o externo	Nombre del actor o grupo de interés
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	GIT Área de Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Dirección general directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Secretaria general
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Subdirección
Investigadores independientes	Grupo de valor	Externo	Investigadores Independientes
Academia	Grupo de valor	Externo	Docentes, Investigadores y estudiantes
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	GIT de plataforma tecnológica
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Dirección de metodología y producción estadística-DIMPE
Entidad Pública	Grupo de Interés	Interno	Dirección de Censos y demografía-DCD

Nota. Elaboración propia

Al tener una reunión con el coordinador del GIT información y Servicio al ciudadano y el profesional especializado, se tomó la decisión de no crear un comité de centros de datos debido a que concertando el objeto de comité se denoto que muchas veces no depende del GIT la apertura de un centro de datos, sino que es pueden aparecer otros elementos particulares de cada entidad solicitante por lo que se debe evaluar cada solicitud holísticamente. Se concluyó que el coordinador del GIT-ISC es el encargado de revisar y aprobar las solicitudes recibidas.

4.1.2. Establecer la gobernanza del proyecto de Centros de Datos en el DANE

4.1.2.1. *Primer Momento*

En el mes de abril se identificó la gobernanza del proyecto a través de tres metodologías la estructura de desglose de trabajo (EDT/WBS), la Matriz de asignación de responsabilidades RACI y el diagrama de flujo actual. A partir de la Matriz de caracterización de actores y el registro de los interesados, se elabora la (EDT) actual, la cual se usa para descomponer o subdividir los entregables o fases del proyecto en componentes más pequeños denominados paquetes de trabajo, en el caso del Proyecto de Centro de datos se subdividió en cinco fases y ocho paquetes de trabajo. Además, se realizó el diccionario de la estructura de desglose de trabajo actual, un documento con información específica de las actividades, entregables y el cronograma de cada paquete de trabajo de la estructura de desglose de trabajo EDT/WBS. (Ver anexo 1)

Seguidamente, se realizó la matriz RACI la cual se elaboró después de diseñar el diccionario de la EDT para identificar los roles de los Stakeholders; el responsable de ejecutar la tarea o como se conoce técnicamente el producto o entregable de la EDT.

4.1.2.1.1. En la matriz RACI se establece cuatro categorías de calificación:

- 4.1.2.1.1. El responsable es la persona responsable de ejecutar la tarea (producto entregable de la EDT).
- 4.1.2.1.2. El Aprobador que hace referencia de la persona con la responsabilidad última sobre la tarea, en este caso es el encargado de la ejecución correcta y completar un producto o entregable.
- 4.1.2.1.3. El Consultado es la persona a la que se consulta sobre la tarea, pero no está implicado directamente. Por último, se encuentra
- 4.1.2.1.4. El Informado consta de la persona a la que se debe informar acerca de los avances que se desarrollen. (Ver anexo 1)

Finalmente se convocó una reunión en la cual se tocaron temas relacionados a la apertura de un Centro de Datos, a partir de la información suministrada en la reunión y los documentos leídos se elaboró el flujograma del procedimiento de apertura de un Centro de Datos actual, para poder entender el proceso de los centros de datos, además se buscó que esto sea una herramienta para identificar los reprocesos y que sirva como insumo para la elaboración del procedimiento de Centros de Datos.

Teniendo en cuenta que los diagramas de flujo son una herramienta que sirve para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora e identificar amenazas, con el fin de coordinar acciones para definir las funciones y responsabilidades de los Stakeholders, permitiendo mejorar la gestión de la organización (Ver Anexo 1).

4.1.2.2. Segundo Momento

A mediados del mes de abril surgieron diversas reuniones en las cuales se concluía que el servicio que se está brindado por medio de los CD está saliendo muy costoso

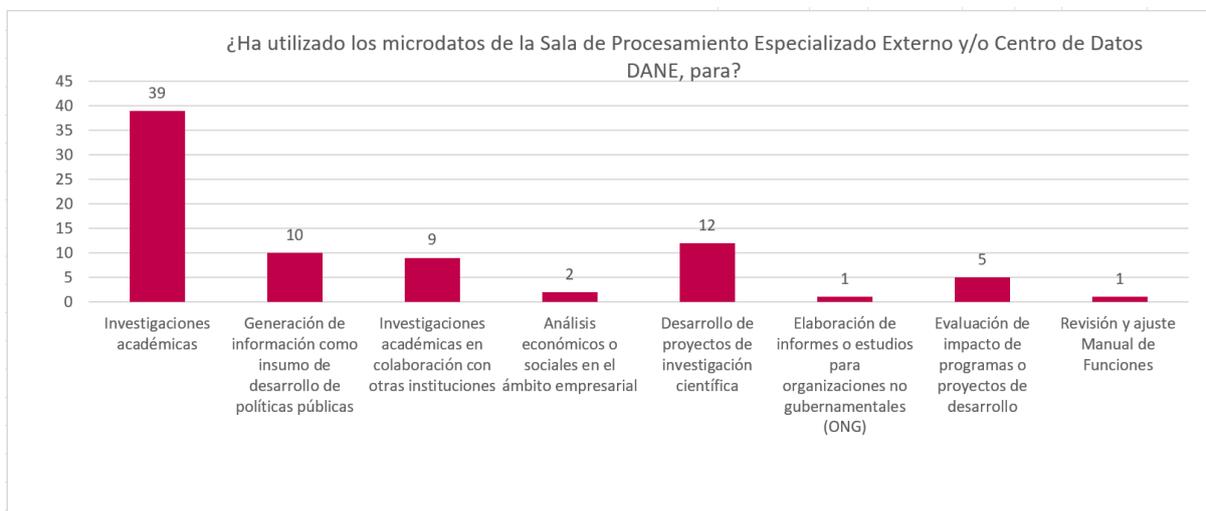
y se denoto que es un servicio que requiere muchos gastos, desde el GIT Información y servicio al ciudadano se tomó la decisión de realizar una encuesta a los usuarios activos de la SPEE y CD, para demostrar la importancia del servicio, estado y funcionamiento de la SPEE y CD, plasmando los resultados en un informe ejecutivo para el directo de la DICE.

El objetivo de la encuesta fue identificar la importancia que los usuarios asignan al acceso de los microdatos anonimizados, los cuales no están disponibles en el ANDA. La retroalimentación obtenida permitió comprender cómo los usuarios perciben y utilizan estos datos anonimizados.

La encuesta reveló que una gran mayoría de los usuarios consideran que el acceso a los servicios de la SPEE ya sea directamente en el DANE Central, a través de los Centros de Datos o por VPN es de suma importancia para el desarrollo de sus proyectos de investigaciones académicas y la generación de información como insumo para el desarrollo de políticas públicas. Los resultados de la encuesta también destacan el valor agregado que estos servicios proporcionan al facilitar un acceso seguro y confiable a los datos desde diferentes ubicaciones, no solo en Bogotá, sino a nivel nacional e internacional. Las preguntas que se realizaron a los investigadores se encuentran en el (Anexo 2).

Figura 8.

Motivo de uso de información SPEE y/o Centros de Datos

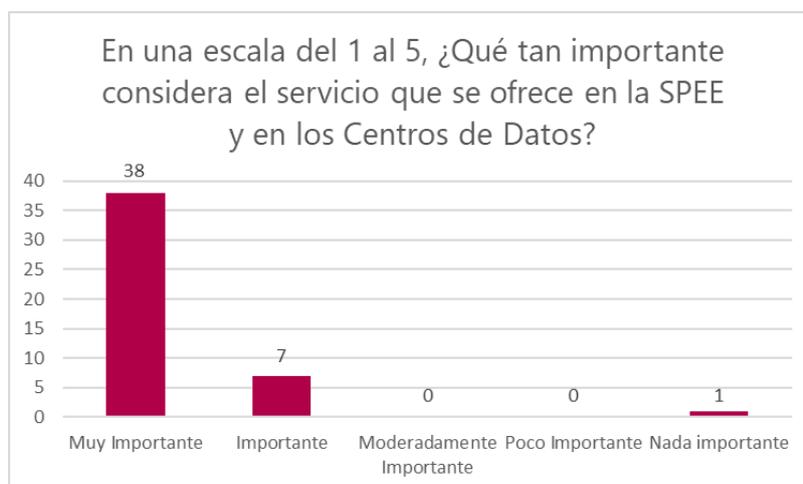


Nota. Fuente DANE. Fuente propia GIT Información y Servicio al Ciudadano

El propósito principal para consultar información en la SPEE y en los CD es para llevar a cabo investigaciones académicas, representando el 49% de los motivos de consulta. Le sigue el desarrollo de proyectos de investigación científica, que supone el 15 % de las respuestas. La generación de información Como insumo para el desarrollo de políticas públicas y las investigaciones académicas en colaboración con otras instituciones también son significativas con un 13% y un 11% respectivamente.

Figura 9.

Importancia del servicio para los usuarios



Nota. Fuente DANE. Fuente propia GIT Información y Servicio al Ciudadano

- 4.1.2.2.1. El 83% de los usuarios consideran que el servicio es muy importante (puntuación 5), lo que indica una alta valoración del servicio proporcionado por la SPEE y los Centros de Datos.
- 4.1.2.2.2. El 15 % de los usuarios expresaron una calificación de 4 manifestando así, que para ellos es importante el servicio de la SPEE y los Centros de Datos.
- 4.1.2.2.3. Una persona ha calificado el servicio como no importante (puntuación 1) con participación del 2%.

El instrumento de medición se usó como insumo para que el coordinador del GIT información y servicio al ciudadano y el encargado de la SPEE elaboraran el resumen ejecutivo sobre el estado y funcionamiento de la SPEE y CD parte de este informe es lo que se plasmó en los gráficos anteriores. Igualmente, en este resumen ejecutivo se evidencian la situación de los acuerdos de entendimiento que era la modalidad legal para abrir a los CD. Por medio de esta encuesta se denoto que para el año 2024 se presta el servicio a 11 CD los cuales son:

Figura 10.

Centros de Datos activos

N	CENTRO DE DATOS
1	Banco de la República
2	INSPER – Brasil
3	Universidad Carlos III de Madrid
4	Universidad Católica de Pereira
5	Universidad Colegio Mayor del Cauca
6	Universidad de California, Berkeley
7	Universidad de los Andes
8	Universidad de Manizales
9	Universidad de Nariño
10	Universidad del Rosario
11	Universidad EAFIT

Nota. Elaboración propia

Una de las razones principales para realizar esta práctica administrativa fue que existen muchas barreras para la apertura de un nuevo centro de datos y renovación de los existentes. La barrera representativa en este caso es la ausencia de lineamientos jurídicos bien definidos, lo que genera inseguridad jurídica y dificulta la firma de nuevos convenios y memorandos de entendimiento necesarios para la apertura y operación de los Centros de Datos.

Sin embargo, esto aún no se ha solucionado, debido a que se está realizando un costeo por cada área involucrada en el procedimiento, con el fin de establecer el costo que se le dará a CD, por lo cual la figura legal será lo último en modificarse.

4.2. Segundo Informe

Este informe está conformado con las actividades ejecutadas en el mes de mayo relacionadas con el tercer y cuarto objetivo específico que buscaban Identificar los requisitos técnicos, tecnológicos y capital humano de la prestación del servicio de Centro de Datos y definir los requisitos documentales, técnicos y tecnológicos necesarios para la postulación de los interesados.

4.2.2. Identificar los requisitos técnicos, tecnológicos y capital humano de la prestación del servicio de Centro de Datos

4.2.2.1. *Primer Momento*

En la primera semana del mes de mayo se citó a reunión a toda la Dirección desde la oficina asesora de planeación (OPLAN) para realizar el taller de planeación estratégica de DICE, en esta sesión se realizó un cronograma en el cual se establecieron las actividades de cada GIT de DICE en un año desde junio de 2024 a marzo de 2025, frente a los CD se ubicó que el trabajo final del mismo será entregado en marzo del año 2025.

En la segunda semana del mes, se realizó la búsqueda de los documentos que contienen información relacionada sobre los requisitos, documentales técnicos, tecnológicos y de capital humano como: Manual para establecer un Centro de Datos, el manual específico de funciones competencias laborales del 2021, formato de solicitud de creación de cuentas de usuario, acceso y autorización a servicio, acuerdo de confidencialidad para acceso a la información de la SPEE, formato de Estudios Previos_ Contratación directa DANE-FONDANE, la minuta de convenios, contratos y acuerdos institucionales, acta de reunión/ Ayuda de memoria, formato de Acta de Entrega de información SPEE y documentación proceso para solicitar a la oficina de sistemas la creación, activación y demás permisos que se requieran para que los usuarios puedan trabajar las máquinas virtuales.

4.2.2.1.1. Después de identificar los aspectos generales, se establecieron los requisitos documentales, técnicos, tecnológicos y capital humano, según el proceso del servicio ofrecido por el DANE al abrir los centros de datos. Seguidamente, se plasman las definiciones de cada uno de los requisitos empleados para llevar a cabo dicho análisis:

4.2.2.1.1.1. *Requisitos documentales:* se entiende como los documentos que se le solicitan a la entidad y/o universidad. Igualmente, hace referencia a los documentos que la entidad está encargada de diligenciar y crear.

4.2.2.1.1.2. *Requisitos técnicos:* medios con los que se disponen: espacios, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos, material administrativo, herramientas, etc.

4.2.2.1.1.3. *Requisitos tecnológicos:* Consta de las características que deben cumplirse para asegurar el buen funcionamiento de una aplicación, un sistema o un

producto. Esto incluye el hardware, el software, el diseño de sistema, los requisitos de seguridad, la funcionalidad y rendimiento.

- 4.2.2.1.1.4. *Requisitos de capital humano:* se define como el personal humano apto y responsable en desarrollar las actividades identificadas en el flujograma del proceso de apertura de un Centro de Datos.

Para poder plantear los requerimientos que son necesarios en cada una de las fases del proyecto del proceso de apertura de un Centro de Datos, se elabora una matriz denominada “requisitos documentales, técnicos, tecnológicos y capital humano” que se usó para sistematizar la información recolectada sobre los requisitos del proyecto que se les solicitan a los grupos de interés para cada una de las fases del procedimiento las cuales son: la fase solicitud, documentación, estudios previos, minuta e implementación. (Anexo 1).

En este punto se identificó la necesidad de modificar el manual de funciones y competencias laborales del año 2021 del DANE, específicamente modificar las funciones de un profesional y un técnico que son parte de DICE, que están en el GIT información y servicio al ciudadano, debido a que sus funciones están relacionadas con el funcionamiento de la SPEE, porque al analizar las 23 tareas de la SPEE se evidencia la necesidad de incrementar el capital humano, ya que en la sala hay únicamente una persona que realiza las tareas.

El manual de funciones está desactualizado en el apartado de DICE, ya que el manual específico tiene funciones de mercadeo y desde el decreto 111 de 2022 “por el cual se reestructura del DANE y se dictan otras disposiciones”, en el artículo 8 se modifica la denominación del nombre de DIMCE por DICE, en todos los apartados del decreto 262 de 2004 y demás normas, lo que demuestra que no debería tener funciones relacionadas con el mercadeo.

Por lo anterior, se tomó la decisión de elaborar el flujograma de procedimiento de apertura de un Centro de Datos, las causas que se encuentran en la metodología de espina de pescado y se establecieron las estrategias para los Stakeholders, basadas en las causas identificadas en la espina de pescado relacionándolas con los actores implicados por cada causa (Anexo 1)

4.2.2.2. *Segundo Momento*

En última semana del mes de mayo, a partir de la matriz de requisitos elaborada en el objetivo anterior se realizó un borrador de la guía para establecer un Centro de Datos, esta se dividió en las cinco fases establecidas en la estructura des desglose de trabajo (Fase solicitud, fase documentación, fase estudios previos, fase minuta y fase implementación) en cada una de las fases se establecen los requisitos desde la

carta de manifestación formal de intención de elaboración de un convenio por parte de la entidad y/o universidad solicitante, hasta la capacitación que se brinda al personal que estará a cargo del Centro de Datos.(ver Anexo 3)

Hay que tener presente que la guía no se ha aprobado y se modifica hasta que se apruebe el procedimiento de la SPEE y se elabore el de los CD. Actualmente, el GIT información y servicio al ciudadano con la Oficina Asesora de Planeación (OPLAN) estudian los costos de la apertura de un CD, para las áreas técnicas, Oficina de Sistemas (OSIS) y la SPEE. Lo anterior se realiza por que se tomó la decisión desde el despacho de la dirección establecer un cobro a las entidades y/o universidades por la prestación del servicio.

Adicionalmente, fuera de las actividades planteadas se realizó una tarea de difusión que le compete a la dirección y que el GIT-ISC realiza, se trata de la coordinación de las visitas de instituciones educativas y entidades al DANE, en donde se establece una cita para que conozcan el DANE donde se realiza una charla de los temas específicos que solicitaron. En este caso en el mes de mayo se realizó una visita a la Entidad por parte de un colegio de Boyacá, en esta visita se les explico que es el DANE y cuáles son sus funciones, se profundizo en una actividad el tema del Censo Económico Nacional Urbano (CENU).

También se realizó la visita de estudiantes de la universidad Uniagustiniana para ver temas de exportaciones, importaciones y zonas francas, en este caso el GIT Información y servicio al ciudadano concertó una reunión entre especialistas del DANE de cada una de las operaciones estadísticas y la universidad.

4.2.3. Definir los requisitos documentales, técnicos y tecnológicos necesarios para la postulación de los interesados

4.2.3.1. *Primer Momento*

Se establecieron unos criterios de selección para las entidades y /o Universidades solicitantes, esperando que estos criterios se encuentren publicados en la página del DANE y puedan ser consultados por las personas interesadas. En la página se establecería lo siguiente:

4.2.3.1.1. Criterios de selección de las Entidades y/o Universidad solicitante

Algunos criterios se pueden considerar al evaluar y dar prioridad al definir asignar un centro de datos entre diferentes solicitudes. Sin embargo, pueden aparecer otros elementos particulares de cada entidad solicitante por lo que se debe evaluar cada solicitud holísticamente.

4.2.3.1.1.1. Universidades

- 4.2.3.1.1.1.1. Realizar publicaciones en revistas indexadas.
- 4.2.3.1.1.1.2. Poseer al menos una revista indexada.
- 4.2.3.1.1.1.3. En el p nsu m tener programas dirigidos al  rea de investigaci n.
- 4.2.3.1.1.1.4. Publicaciones en los  ltimos a os.
- 4.2.3.1.1.1.5. Disponer de semilleros de investigaci n.
- 4.2.3.1.1.1.6. Tener un grupo de investigaci n reconocido por MINTIC.
- 4.2.3.1.1.1.7. Tener investigadores reconocidos por MINTIC.
- 4.2.3.1.1.1.8. Si poseen un Centro o institutos de investigaci n que deben ser parte del SNCTel.
- 4.2.3.1.1.1.9. Poseer convenios que permitan establecer relaciones de cooperaci n en el desarrollo de actividades cient ficas y acad micas con instituciones, organizaciones, fundaciones o comunidades nacionales e internacionales.
- 4.2.3.1.1.1.10. Convenios Interinstitucionales.
- 4.2.3.1.1.1.11. Tener convenios de cooperaci n y/o intercambio de informaci n con entidades del orden nacional y territorial, entes privados, organizaciones no gubernamentales sin  nimo de lucro o fundaciones sin  nimo de lucro.
- 4.2.3.1.1.1.12. Investigaciones acad micas en colaboraci n con otras instituciones

4.2.3.1.1.2. Entidades y Organizaciones*

- 4.2.3.1.1.2.1. Realizar publicaciones en revistas indexadas.
- 4.2.3.1.1.2.2. Poseer al menos una revista indexada.
- 4.2.3.1.1.2.3. Publicaciones en los  ltimos a os.
- 4.2.3.1.1.2.4. Producci n sistem tica de informaci n.
- 4.2.3.1.1.2.5. Ser Centros de pensamiento.
- 4.2.3.1.1.2.6. Desarrollo y an lisis de pol ticas p blicas.
- 4.2.3.1.1.2.7. Si poseen un Centro o institutos de investigaci n que deben ser parte del SNCTel.
- 4.2.3.1.1.2.8. Tener investigadores reconocidos por MINTIC.

- 4.2.3.1.1.2.9. Tener convenios de cooperación y/o intercambio de información con entidades del orden nacional y territorial, entes privados, organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, fundaciones sin ánimo de lucro o instituciones de educación superior.
- 4.2.3.1.1.2.10. Elaborar planes, programas y proyectos.
- 4.2.3.1.1.2.11. Generación de información como insumo de desarrollo de políticas públicas.
- 4.2.3.1.1.2.12. Realizar análisis económicos o sociales en el ámbito empresarial.
- 4.2.3.1.1.2.13. Desarrollo de proyectos de investigación científica.
- 4.2.3.1.1.2.14. Elaboración de informes o estudios para organizaciones no gubernamentales (ONG).
- 4.2.3.1.1.2.15. Evaluación de impacto de programas o proyectos de desarrollo.

*NOTA 1: Pueden solicitar la apertura de un Centro de Datos las Entidades Privadas, Públicas, ONG y las fundaciones sin ánimo de lucro, etc.

NOTA 2: Se solicitará información sobre los datos que desea investigar para determinar la disponibilidad de los datos consultados en el ANDA. Antes de iniciar el proceso de apertura de un Centro de Datos.

4.2.3.2. Segundo Momento

Con base en la matriz de requisitos documentales, técnicos, tecnológicos y capital humano se elaboró un apartado en el “manual o guía para establecer un centro de datos para consultar de microdatos SPEE (DANE)” puntualmente en dos fases se evidencian estos requisitos:

- 4.2.3.2.1. *La fase documentación:* se le solicita al representante legal documentos de identificación actualizados. (Ver anexo 3)
- 4.2.3.2.2. *Fase de implementación:* en la cual se establecen los requerimientos técnicos, por parte de la entidad (mobiliario de oficina y espacio físico, de personal, requerimientos de hardware, requerimientos de seguridad y requerimientos de conectividad) de igual manera se plasman los requerimientos que debe cumplir el DANE.

El documento ya se construyó, pero este no puede ser compartido hasta que no se elabore el procedimiento de los CD. Se espera que este manual o guía se envíe a las universidades y/o entidades solicitantes para que tengan presente los requerimientos

documentales, técnicos, tecnológicos y de capital humano necesarios para la apertura de un CD.

4.3. Tercer Informe

En los dos últimos meses desde 12 junio hasta 12 de agosto, se desarrollaron los últimos objetivos específicos por lo cual se convocaron varias reuniones con los implicados en el proyecto de apertura de un Centro de Datos, estas reuniones tuvieron como objetivo contextualizar a las personas que se posesionaron en cargos de la entidad a inicios de junio.

Igualmente se convocó a reunión al nuevo coordinador del GIT de información y servicio al ciudadano, en esta reunión se contextualizó el desarrollo de las prácticas administrativas, además se concluyó que se debía realizar dos procedimientos uno para la SPEE y otro para los CD. Frente al último objetivo, se establecieron 2 herramientas que buscan optimizar las tareas de la Sala de Procesamiento Especializado Externo – SPEE, ya que se identificaron bastantes reprocesos en la SPEE.

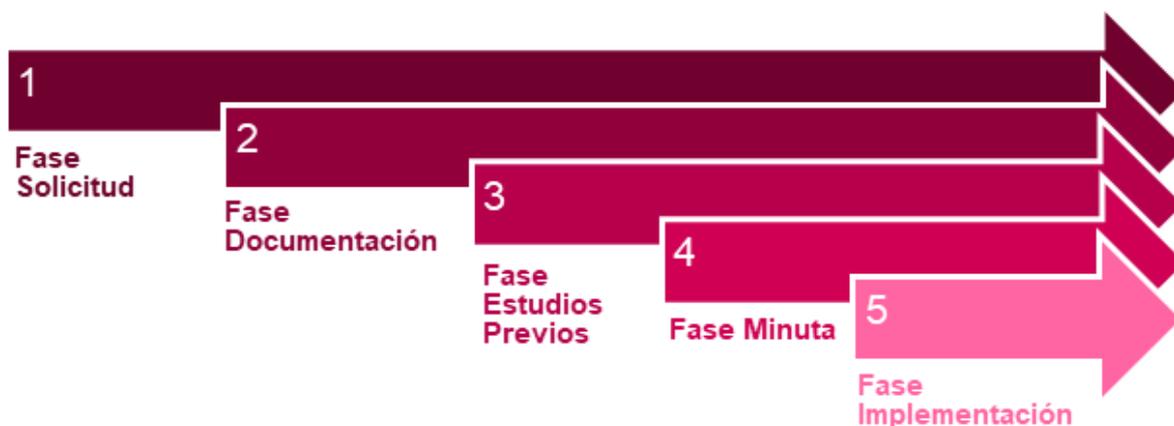
4.3.2. Documentar el proyecto de apertura de los Centros de Datos

4.3.2.1. *Primer Momento*

Se elaboró un manual denominado “Manual para establecer un centro de datos para consulta de microdatos SPEE – DANE”, en el cual se busca establecer y desarrollar las cinco fases identificadas para implementar un centro de datos:

Figura 12.

Fases del manual para establecer un CD para consulta de microdatos SPEE-DANE



Nota. Elaboración propia

4.3.2.1.1. Fase Solicitud

Para la elaboración y firma de la minuta la entidad o universidad que desee abrir un Centro de Datos debe enviar al DANE la documentación requerida la cual inicia con la manifestación de intención a través de la carta formal de intención de elaboración de un convenio.

4.3.2.1.2. Fase Documentación

En esta fase se enviará a la entidad o universidad un correo electrónico en el cual se le solicitan doce documentos requeridos del representante legal del convenio. Así mismo, el DANE puede solicitar documentación adicional según lo determine el GIT-CP, para lo cual la entidad solicitante debe estar atenta a los requerimientos.

4.3.2.1.3. Fase Estudios Previos

Basado en la documentación enviada, el DANE a través del GIT información servicio al ciudadano, realizará los estudios previos, donde se evalúa la documentación recibida y se establece la viabilidad de la firma del convenio. Esta fase tiene dos puntos; la elaboración de los estudios previos y la firma de los estudios previos.

4.3.2.1.4. Fase Minuta

Según los estudios previos, el GIT-CP desarrollará el documento de la minuta para la apertura del Centro de Datos, seguidamente se debe efectuar la firma de la minuta.

4.3.2.1.5. Fase Implementación

En esta fase se tratan la revisión de requerimientos técnicos para dar cumplimiento con la Ley 79 de 1993 consagrada en el Art 5 y la Ley 2335 de 2023 en el capítulo 5 de la reserva estadística que contemplan la Reserva Estadística, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos técnicos a la hora de establecer el Centro de Datos:

4.3.2.1.5.1. Por parte de la Entidad o universidad

4.3.2.1.5.1.1. Mobiliario de oficina y espacio físico

4.3.2.1.5.1.2. De personal

4.3.2.1.5.1.3. Requerimientos de Hardware

4.3.2.1.5.1.4. Requerimientos de Seguridad

4.3.2.1.5.1.5. Requerimientos de Conectividad

4.3.2.1.5.2. Conexión del Centro de Datos

4.3.2.1.5.2.1. Enviar por correo electrónico la solicitud de creación de máquina virtual, acceso a servidores, requisitos de la configuración de la máquina virtual y acceso a la VPN.

4.3.2.1.5.2.2. Requisitos que el DANE debe cumplir.

4.3.2.1.5.2.3. Activación de VPN.

4.3.2.1.5.2.4. Se enviará correo al centro de datos notificando la activación de VPN junto con el instructivo de acceso a VPN y conexión remota.

4.3.2.1.5.3. Capacitación

4.3.2.1.5.3.1. Desde la Sala de Procesamiento Especializado Externo- SPEE se brindará capacitación sobre manejo del centro de datos, protocolos de seguridad y acceso a la información.

4.3.2.1.5.3.2. Generalidades de la capacitación- protocolos de seguridad.

4.3.2.1.5.3.3. Formatos utilizados.

4.3.2.1.5.3.4. Reglas de la SPEE.

4.3.2.2. Segundo Momento

Con base a las reuniones convocadas con el GIT información y servicio al ciudadano, se concertó que antes de establecer un documento que sistematice la apertura de un Centro de datos se debe desarrollar el procedimiento de la (SPEE) y el procedimiento de los CD debido a que estos son una extensión de un servicio que se presta desde la sala. Hasta este momento se avanzado en los siguientes puntos del procedimiento (Anexo 6):

4.3.2.2.1. Se han establecido las actividades del procedimiento de la Sala de Procesamiento Especializado Externo (SPEE) identificadas en dos sesiones que se realizaron con el personal del GIT involucrado. Pero estas actividades pueden surtir cambios porque aún falta concertar una actividad en la que se encuentran relacionadas las áreas técnicas.

4.3.2.2.2. Se ha realizado el apartado de insumo.

4.3.2.2.3. Se plasmaron 13 definiciones.

4.3.2.2.4. En la primera semana de agosto se realizó una reunión con el grupo de la sala y el encargo de la calidad del GIT-ISC, en la cual se revisó las políticas de operación y se recomendó actualizar las actividades del procedimiento. Además, se vio la necesidad de nutrir el apartado de definiciones del

procedimiento para que sea más fácil de comprender para el receptor.

4.3.2.2.5. Actualmente, se están estableciendo reuniones para alinear las políticas de operación con las actividades.

4.3.3. Formular herramientas para la administración de los Centros de Datos, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos

4.3.3.1. *Primer Momento*

A partir del reconocimiento de las actividades de la SPEE se denoto el reproceso de actividades, que aún se diligenciaban por escrito y que se debía digitalizar. Igualmente, se revelo que los investigadores remitían las solicitudes al correo electrónico del encargado de la sala lo que genera una saturación del correo, afectando el seguimiento que se realiza a cada solicitud presentada por los investigadores.

Por lo anterior se realizó una reunión con el personal encargado de la Sala de Procesamiento Especializado Externo – SPEE se tomó la decisión de formular dos herramientas utilizando la extensión de Microsoft Forms, como se muestra a continuación:

4.3.3.1.1. Formulario Solicitud de casos para Usuarios de la SPEE y Centros de Datos, en este formulario se busca recolectar las siguientes solicitudes recurrentes entre los usuarios de la SPEE y los CD (Anexo 4):

4.3.3.1.1.1. Solicitud de instalación de paquetes en R y comandos adicionales en STATA.

4.3.3.1.1.2. Solicitud de ingreso de archivos a la SPEE o CD.

4.3.3.1.1.3. Inquietudes o Consultas.

En el formulario se establece un desplegable de las anteriores solicitudes con su respectiva ramificación, en la que se busca que el usuario detalle la solicitud. En el caso de la primera solicitud se espera que el usuario detalle el listado de los paquetes o comandos que requiere instalar, indicando R o STATA.

En el caso de seleccionar la segunda se espera que el usuario; (a) Suministre el nombre completo de la carpeta donde se deben ingresar los archivos, descripción de los archivos y el enlace de descarga correspondiente. (b) Copie el vínculo donde se encuentran los archivos o códigos que desea cargar (utilice la herramienta de transferencia de su elección). Si necesita asociar un correo electrónico, por favor utilice el siguiente: SPEE@dane.gov.co.

Por último, se dejó un apartado para que el usuario reporte sus inquietudes sobre las operaciones estadísticas, solicitudes para el cargue de bases disponibles en la SPEE, o cualquier consulta asociada.

- 4.3.3.1.2. Formato Solicitud de revisión de archivos- SPEE (COM-070-GUI-007-f-002) busca recopilar la entrega de información a la Sala de Procesamiento Especializado Externo (SPEE). Este formato se divide en dos secciones, la primera, consiste en la recolección de los datos de identificación del investigador que está realizando la solicitud. (Anexo 5)

En la segunda sección se recopilan los datos de la solicitud, en primer lugar, se pide al investigador seleccionar el centro de datos VPN/SPEE donde trabajo, en segundo lugar, se le pide que seleccione las operaciones estadísticas trabajadas, para la revisión de los archivos que está solicitando. En tercer lugar, se pide que copien la ruta donde se encuentran los archivos. Finalmente, se solicita una descripción detallada de los resultados generados en su investigación, debe indicar las variables específicas y el periodo de tiempo.

Estas herramientas aún no se han implementado, debido a que se encuentra en trámite la creación del correo de la sala "SPEE@dane.gov.co" en el cual se espera anclar los formatos para recopilar los resultados a través del buzón genérico. La otra parte del objetivo se desarrollará detalladamente en los apartados 7 de las conclusiones.

4.3.3.2. Segundo Momento

A partir de lo aprendido en los cinco meses de práctica administrativa desde marzo hasta el mes de agosto, se realizan las siguientes recomendaciones al grupo interno de trabajo GIT-ISC:

- 4.3.3.2.1. Implementar y ejecutar el procedimiento de la SPEE y el procedimiento de los CD para establecer lineamientos adecuados de gestión en el servicio ofrecido.
- 4.3.3.2.2. Los estudios previos no deben seguir siendo elaborados por la secretaria ejecutiva del GIT.ISC. El coordinador del GIT deberá asignar a una persona con los conocimientos y capacidades necesarios para elaborar dichos estudios, ya que la modalidad de contratación cambiará de memorando de entendimiento a convenios, contratos interadministrativos y acuerdos interinstitucionales, lo que conlleva a un nivel más alto de complejidad.
- 4.3.3.2.3. Para la recopilación de la información, La SPEE deberá utilizar cada vez más medios digitales para evitar el reproceso.

- 4.3.3.2.4. Realizar pruebas piloto sencillas a los encargados de los Centros de Datos para explicar el uso de los formatos que se van a implementar.
- 4.3.3.2.5. Fortalecer el servicio y las actividades relacionadas con la SPEE para garantizar un servicio adecuado, así como la infraestructura y capacidad humana necesarias.
- 4.3.3.2.6. Priorizar la renovación de acuerdos de confidencialidad vencidos y establecer un proceso de seguimiento para evitar futuras expiraciones.
- 4.3.3.2.7. Actualizar los perfiles que posean funciones relacionadas a la prestación del servicio ofrecido en la sala, que se encuentren en el manual específico de funciones 2021.
- 4.3.3.2.8. Antes de finalizar el año, se debe elaborar y expedir el procedimiento para los Centros de Datos.

4.4. Metodología

Para el trabajo realizado por la práctica administrativa en el DANE desde marzo hasta agosto, se establece que la metodología utilizada fue el tipo de diseño no experimental que recolecta información mediante el diseño longitudinal o transaccional, este último fue utilizado en la práctica administrativa.

El diseño transversal o transeccional recolecta los datos en un solo momento, pero este diseño puede tener un alcance correlacional, exploratorio o descriptivo, el diseño transeccional descriptivo tiene como finalidad indagar el nivel, estado, incidencia de una o más variables en una población; en este caso el tiempo de duración de la práctica administrativa, debido a que esta consistía en documentar el proceso de apertura de un Centro de Datos y para ello se debía describir el paso a paso de las actividades que se realizan desde el DANE, recopilando las dependencias implicadas en el proceso para inaugurar un Centro de Datos (Hernández y Mendoza, 2018, p. 177-178)

4.5. Instrumento

Como establecen Hernández y Fernández (2018) es muy importante que en cada investigación se establezcan instrumentos que midan las variables de interés de esta (p. 217), por lo cual se implementó el instrumento de Encuesta de opinión (semiestructurada) para el resumen ejecutivo, denominado estado y funcionamiento SPEE y CD fue realizado por el coordinador del GIT y el encargado de la SPEE se presentó al director de la dirección para denotar la importancia de los CD.

Diversos autores concuerdan en categorizar las encuestas de opinión como un diseño o método, siendo clasificadas en este texto como investigaciones no experimentales de tipo transeccional o transversal, ya sea descriptivas o correlacionales-causales.

Esto se debe a que a menudo persiguen los propósitos de uno u otro diseño, y ocasionalmente, de ambos. Por lo general, estas encuestas emplean cuestionarios que se administran en diversos contextos, ya sea a través de entrevistas en persona, mediante medios electrónicos como correos electrónicos o páginas web, en formato grupal, entre otros (Hernández y Mendoza, 2018, p. 219).

Las encuestas son conocidas como las investigaciones no experimentales transversales o transaccionales; descriptivas o correlacionales-causales, esto se da porque a veces tienen los propósitos de unos u otros diseños o ambos, la encuesta se estructuró con la mayoría de las preguntas de opción múltiple, que permiten práctica la codificación y análisis de estas, además de posibilitar un menor trabajo para los investigadores. No obstante, el cuestionario también cuenta en menor medida con preguntas abiertas, ya que son útiles en situaciones donde se desea hacer énfasis en una opinión o para indagar sobre los motivos de algún comportamiento (Hernández, 2018, p. 221).

Considerando que es una investigación requiere de investigadores activos de la SPEE y los CD, se realizó una encuesta de opinión (Semiestructurada) con nueve (9) preguntas, tres (3) preguntas de identificación, tres (3) cerradas y 3 (3) preguntas abiertas.

5. LOGROS OBTENIDOS

Mes/ Momento	Objetivo Especifico	Actividades	Resultados Esperados
Marzo Primer momento	Identificar los roles y responsabilidades del proceso de apertura de los Centros de Datos	Familiarización de los temas que se desarrollan dentro de la (SPEE) y los (CD).	<p>1. Conocer el funcionamiento e importancia de la SPEE y los (CD), para poder realizar la práctica administrativa. El responsable de la SPEE realizo una capacitación sobre el contexto y la ejecución de los centros de datos en la cual se detalló los siguientes temas:</p> <p>1.1. ¿Qué es la SPEE?</p> <p>1.2. ¿Qué es un centro de datos?</p> <p>1.3. Reserva Estadística</p> <p>1.4. Requerimientos para establecer un centro de datos.</p> <p>A partir de esta reunión se empezaron a elaborar las matrices para dar</p>

			<p>respuesta al primer objetivo específico.</p> <p>2. Se realizó una reunión en la cual se explica la manera en la que se debe diligenciar el acta de entrega de información en la SPEE, el acta debe contener; en el primer apartado, los datos de la investigación, en el segundo apartado se piden los datos del investigador y finalmente se suministra los datos sala de procesamiento SPEE. Además, se explicó la forma en la que los investigadores deben diligenciar el acuerdo de confidencialidad.</p> <p>De esta reunión se esperaba entender el proceso de filtro que se realiza desde la sala cuando se reciben los resultados de los investigadores, para ello se profundizo los siguientes puntos:</p> <p>2.1. El encargado de la sala una vez reciba los resultados de los investigadores revisa que no se encuentre la base bruta de la operación estadística trabajada, ya que esto viola la reserva estadística, si este es el caso el encargado comunicara vía correo electrónico al investigador la razón por la cual se viola la reserva y se le dice que puede ir a la SPEE o al CD a corregir los resultados.</p>
--	--	--	---

			<p>2.2. En caso de que el encargado de la sala considere que no se viola la reserva, estos resultados serán enviados al área técnica de la operación estadística, ellos son los encargados de validar minuciosamente si la reserva se viola o no.</p> <p>2.2.1. Si se aprueba la salida de resultados el área técnica deberá notificar a través de correo electrónico al responsable de la SPEE que se aprueba compartir los resultados al usuario.</p> <p>2.2.2. Si NO se aprueba la salida de los resultados, el responsable temático deberá notificar a través de correo electrónico al responsable de la SPEE la decisión, informando las causas específicas por las cuales los archivos no cumplen con lo establecido en la reserva estadística.</p> <p>2.3. Si se aprueba la salida de resultados el responsable de la SPEE comparte los resultados con el usuario.</p> <p>2.4. Si NO se aprueba la salida de resultados el responsable de la SPEE informa al investigador los motivos por los cuales no se aprobó la salida.</p>
--	--	--	---

		<p>Revisión de los procesos y procedimientos actuales</p>	<p>Conocer las actividades que se ejecutan para poder abrir un CD. Sin embargo, se debe denotar que no se revisó procesos y procedimiento debido a que no se ha documentado nunca el procedimiento.</p> <p>Por lo anterior se espera que a partir de la información recolectada se realice dos procedimientos uno para la SPEE y otro para los CD, por lo cual se tuvo una reunión con la persona designada por el coordinador del GIT información y servicio al ciudadano, para ser el enlace con la entidad y/o universidad solicitante y el DANE, después de que el profesional especializado del GIT recibe las solicitudes y las aprueba, la persona enlace es la encargada de enviar los documentos solicitados a la entidad y/o universidad y elaborar los estudios previos.</p> <p>Esta persona posee el conocimiento del procedimiento que se realizaba para firmar la minuta que permite la apertura de los centros de datos. Además, leí los documentos de estudios previos y las minutas de los centros de datos ya establecidos para comprender el proceso y entender que documentos se solicitaban.</p>
		<p>Identificación de puntos críticos y áreas de mejora</p>	<p>La metodología utilizada para identificar los puntos críticos y oportunidades de mejora es el flujograma o diagrama de flujo, una representación gráfica de un proceso en el que se materializan las actividades y tareas principales para cumplir el objetivo de apertura de los centros de datos. Estos diagramas se usan para visualizar la complejidad de</p>

			<p>los procesos y los responsables de cada asignación, siendo la hoja de ruta del proceso.</p> <p>El objetivo para realizar el flujograma es ser una guía para el grupo interno de trabajo de (DICE) puedan comprender cuáles son sus roles y responsabilidades dentro del proyecto de los centros de datos. Igualmente, como se explicó arriba se espera que a partir de esta actividad tener las bases para elaborar el procedimiento de los CD.</p> <p>Se debe resaltar que los puntos crítico se identificaron en la matriz de espina de pescado donde se plantearon cuatro causas que dan como resultado la deficiente relación entre los Stakeholders.</p>
Marzo Segundo momento		Identificación de los actores y grupos interesados	<p>Poder identificar los Stakeholders involucrados en la apertura de CD, se realizó una identificación de actores en la cual se estableció que el GIT-ISC es el actor más transversal. Esto se identificó en acompañamiento del coordinador del GIT, encargado de la SPEE, profesional especializado GIT, secretaria ejecutiva y profesional del GIT.</p> <p>Con el equipo anteriormente plasmado en una reunión se realizó la identificación de las temáticas de mayor interés para los Stakeholders, para que los actores continúen desarrollando sus acciones en materia del procedimiento de apertura de los centros de datos. (ver anexo 1)</p>
		Planear estrategias a	Exponer las estrategias por actor, pero desde los resultados obtenidos

		<p>implementar con cada uno de los interesados</p>	<p>en la metodología de espina de pescado se propuso estrategias para los actores que se ven implicados en las causas identificadas.</p> <p>Las causas con su respectiva estrategia son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de los Stakeholders sobre los antecedentes del proyecto en esta causa se ve afectado el GIT-CP, por lo cual se establece las siguientes estrategias para este actor: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Establecer el fundamento legal sólido, para poder tener lineamientos jurídicos claros, garantizando que la apertura y operación de los Centros de Datos se realice dentro del marco legal, proporcionando un fundamento sólido que respalde todas las actividades. 1.2. Asegura el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes, evitando posibles sanciones o acciones legales por incumplimiento de requisitos legales. 1.3. Priorizar la elaboración de lineamientos jurídicos en colaboración con el departamento legal y asegurarse de cumplir
--	--	--	---

			<p>con todas las regulaciones aplicables.</p> <p>2. Escaso interés hacia el proyecto esta causa se ve relacionada con el actor de subdirección, para ello se plantean las siguientes estrategias:</p> <p>2.1. Se busca garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, requerimos identificar el perfil y presupuesto necesario desde las áreas técnicas para realizar la revisión de los archivos compartidos desde la SPEE. Es esencial confirmar que la información accesible a los usuarios no viole la reserva estadística. Además, necesitamos detalles sobre las actividades relacionadas con la preparación de las bases de datos que las direcciones técnicas preparan y disponen en la SPEE para consulta de los usuarios.</p> <p>2.2. Identificar los riesgos y desarrollo del proceso en la apertura de los centros de datos.</p> <p>3. Debilidad en los canales de comunicación entre los Stakeholders internos en esta causa se ven implicados cuatro actores (DIMPE, DCD, GITCP y el GIT de plataforma</p>
--	--	--	---

			<p>tecnológica (GITPT)) Para cada Stakeholders se planteó estas estrategias:</p> <p>3.1. Para DIMPE Y DCD se establece las siguientes estrategias:</p> <p>3.1.1. Elaborar un manual para establecer el conducto regular mediante un paso a paso de estas demandas: solicitud de revisión de archivos (bases), escala de casos, solicitud y agendamiento de las reuniones entre las direcciones técnicas y los usuarios de la SPEE o los Centros de Datos.</p> <p>3.1.2. Definir el conducto regular de las solicitudes de los usuarios de la SPEE o de los Centros de Datos estudiadas por el subcomité.</p> <p>3.1.3. La descripción detallada de las actividades que se realizan para llevar a revisar los archivos suministrados de la SPEE, incluyendo los tiempos requeridos. Esto nos permitirá elaborar un presupuesto adecuado para asignar al personal</p>
--	--	--	---

			<p>en las áreas correspondientes.</p> <p>3.2. Para el GITCP se establece como estrategia el apoyo por medio de capacitaciones al GITISC de Información y servicio al Ciudadano sobre la elaboración y ejecución de los Estudios previos, asimismo se debe enseñar sobre la figura legal que se va a implementar en la apertura o renovación de un Centro de datos.</p> <p>3.3. Para el GIT-PT Por parte de la Sala de Procesamiento Especializado Externo – SPEE se deben socializar las actividades realizadas en la fase de revisión de los requerimientos técnicos.</p> <p>4. Debilidad en el capital humano requerido en esta causa se ven implicados cuatro actores (GIT-ISC, Grupo SPEE, DIMPE y DCD) Para cada Stakeholders se planteó estas estrategias:</p> <p>4.1. Para GIT-ISC y el Grupo SPEE se plantea:</p> <p>4.1.1. Contratar una persona encargada de desarrollar herramientas de automatización para la gestión integral de la Sala de</p>
--	--	--	--

			<p>Procesamiento Especializado Externo-SPEE.</p> <p>4.1.2. Establecer límites claros de consumo por parte de los usuarios y desarrollar un mecanismo de monitoreo para identificar y abordar consumos excesivos.</p> <p>4.1.3. Fortalecer el servicio y las actividades relacionadas con la SPEE, que permitan brindar un adecuado servicio, infraestructura y capacidad humana.</p> <p>4.2. Para DIMPE y DCD se establece como estrategia elaborar la descripción detallada de las que se ejecutan para llevar la revisión de archivos, incluyendo los tiempos requeridos. Esto nos permitirá identificar el capital humano encargado de realizar las tareas correspondientes, con el fin de ver la posibilidad de asignar personal en las áreas correspondientes.</p> <p>Se espera poder ejecutar las estrategias anteriormente plasmadas y ver en el transcurso de la implementación de las mismas que</p>
--	--	--	---

			<p>otras cosas se pueden plantear e implementar.</p> <p>Convocar y realizar las reuniones necesarias para unificar conceptos y aclarar inquietudes</p> <p>Poder realizar reuniones pertinentes para ver el avance elaborado, con el tutor administrativo, el coordinador del GIT de atención de grupo al ciudadano y las personas del GIT que hacen parte del proceso.</p>
Abril Primer Momento	Establecer la gobernanza del proyecto de Centros de Datos DANE	Análisis del registro de los interesados	Con base a la matriz de caracterización de actores realizar el registro de los Stakeholders por el cual, se recoge toda la información de los mismo del proceso de apertura de los centros de datos. Además, se realizó Matriz de Poder/Interés de los Stakeholders para identificar el papel que juegan los interesados y el poder que tienen sobre el proyecto. (ver anexo 1)
		Identificar la gobernanza del proyecto	<p>Se esperó que a partir de la Matriz caracterización de actores y el registro de los interesados poder establecer la estructura de desglose de trabajo actual, la cual es una metodología de EDT/WBS que se usa para descomponer o subdividir los entregables o fases del proyecto en componentes más pequeños denominados paquetes de trabajo, en el caso del Proyecto de Centro de datos se subdividió en cinco fases y ocho paquetes de trabajo.</p> <p>Además, se realizó el diccionario de la EDT actual este es un documento que compone la información detallada sobre las actividades y programación de cada uno de los paquetes de trabajo de la estructura de desglose de trabajo EDT/WBS. (Ver anexo 4)</p>

			Finalmente, con la información recolectada con las matrices anteriormente plasmadas, se elaboró la matriz RACI en la cual se buscó realizar la asignación de las responsabilidades de cada actor involucrado, con el fin de identificar la gobernanza del proyecto a través de que actor es más transversal en el proyecto.
Abril			A través de la “encuesta de identificación de Stakeholders en los centros de datos” se espera identificar la importancia que los usuarios opinan sobre el acceso de los microdatos anonimizados, los cuales no están disponibles en el ANDA. La retroalimentación obtenida permitió comprender cómo los usuarios perciben y utilizan estos datos anonimizados.
Segundo Momento			La encuesta reveló que una gran mayoría de los usuarios consideran que el acceso a los servicios de la SPEE ya sea directamente en el DANE Central, a través de los Centros de Datos o por VPN es de suma importancia para el desarrollo de sus proyectos de investigaciones académicas y la generación de información como insumo para el desarrollo de políticas públicas.
			Los resultados de la encuesta también destacan el valor agregado que estos servicios proporcionan al facilitar un acceso seguro y confiable a los datos desde diferentes ubicaciones, no solo en Bogotá, sino a nivel nacional e internacional.
Mayo	Identificar los	Identificar los requisitos para	Realizar una búsqueda de los documentos que contienen

Primer Momento	requisitos técnicos, tecnológicos y capital humano de la prestación del servicio de Centro de Datos	realizar la solicitud	<p>información relacionada sobre los requisitos técnicos, tecnológicos y de capital humano como: Manual para establecer un Centro de Datos, la documentación proceso para solicitar a la oficina de sistemas la creación, activación y demás permisos que se requieran para que los usuarios puedan trabajar las máquinas virtuales y el manual específico de funciones y competencias laborales del 2021.</p> <p>Seguidamente, a partir de la información encontrada se elaboró la matriz “Requisitos documentales, técnicos, tecnológicos y capital humano” la cual se estableció dependiendo del producto entregable que se denota en la matriz de desglose de trabajo (EDT). (Anexo 1)</p>
		Establecer las fases para implementar un centro de datos	<p>Debido a que para identificar la gobernanza del proyecto se elaboró la estructura de desglose de trabajo (EDT), en esta se establecieron las fases.</p> <p>Convocar reuniones con los actores internos que realizan las tareas para conocer en detalle las actividades que realizan en el proceso de apertura de un Centro de Datos.</p> <p>A partir de la elaboración del flujograma del centro de datos, se identificó la necesidad de modificar el manual específico de funciones y competencias laborales del 2021, específicamente modificar las funciones de un profesional y un técnico que son parte del DICE, que se encuentran en el GIT de</p>

			<p>información y servicio al ciudadano y que poseen funciones de la sala de procesamiento especializado externo-SPEE, esto se plantea debido a que al realizar un análisis de las tareas que cumple la SPEE se evidencia la necesidad de incrementar el capital humano.</p> <p>No se concretó lo referente a la necesidad de modificar el manual de funciones porque ingresó personal nuevo mediante el concurso de mérito, entre las personas que ingresaron se ubicó una persona en la SPEE para apoyar el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Igualmente, en el ingreso de nuevo personal entro una persona que conoce herramientas tecnológicas, por lo que se espera plantear más herramientas con el fin de optimizar las tareas de la sala en lo que resta de la vigencia del 2024.</p>
		<p>Convocar y realizar las reuniones necesarias para unificar conceptos y aclarar inquietudes</p>	<p>Se realizaron varias reuniones con la (OPLAN), la OSIS y se convocó reunión con la dirección de metodología y producción estadística (DIMPE), se les solicito una descripción detallada de las tareas que se realizan para llevar a cabo la revisión de los archivos suministrados por la SPEE, incluyendo los tiempos requeridos. Para elaborar un presupuesto adecuado para asignar al personal en las áreas correspondientes.</p>

<p>Mayo/ Junio</p>	<p>Definir los requisitos documentales, técnicos y tecnológicos necesarios para la postulación de los interesados</p>	<p>Definir los requisitos previos que se le exigen a las entidades aplicantes</p>	<p>Por medio de las diversas reuniones convocadas con el tutor administrativo se establecieron unos requisitos que se tendrán en cuenta a la hora de establecer un CD, seguidamente con la llegada del nuevo coordinador se complementaron los requisitos. Lo anterior se elaboró con el fin de que al expedir el procedimiento de los CD se publique en la página web del DANE los requerimientos.</p> <p>En estos requisitos se rescató que algunos criterios se pueden considerar al evaluar y dar prioridad al definir asignar un centro de datos entre diferentes solicitudes. Sin embargo, pueden aparecer otros elementos particulares de cada entidad solicitante por lo que se debe evaluar cada solicitud holísticamente.</p>
		<p>Establecer el nivel de priorización de los entes universitarios postulantes</p>	
		<p>Diseño de documento</p>	<p>Construir el borrador del documento “manual o guía para establecer un CD”, se busca que con este documento se logre establecer una guía clara para las universidades y entidades interesados de tener presente que se requiere para abrir un CD, igualmente esta guía servirá como una ruta para el personal de la SPEE.</p>
		<p>Convocar y realizar las reuniones necesarias para unificar conceptos</p>	<p>Se convocaron las reuniones necesarias con el encargado de la SPEE, asimismo se tuvo una reunión con el nuevo coordinador del GIT información y ciudadano para contextualizar el objeto de la práctica administrativa mostrando el avance alcanzado hasta el mes de mayo.</p>

<p>Junio/Julio Primer Momento</p>	<p>Documentar el proyecto de apertura de los Centros de Datos</p>	<p>Recopilar la información suministrada y planteada hasta el momento</p>	<p>Documentar el proyecto estableciendo la gobernanza del proyecto, a través del “manual para establecer un CD para consulta de microdatos SPEE (DANE)”, pero en la reunión con el nuevo coordinador del GIT se concluyó que se debe elaborar el procedimiento de la SPEE y un procedimiento de los CD y de esto desprenderse el manual o guía que se va a suministrar a la universidad y/o entidad solicitante.</p> <p>En primera instancia se comenzó a elaborar el procedimiento de la SPEE para ello se recopiló los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía SPEE 2. Documentación proceso para solicitar a la oficina de sistemas la creación, activación y demás permisos que se requieran para que los usuarios puedan trabajar las máquinas virtuales. <p>Se obtuvo de esta reunión, la necesidad de no crear únicamente una guía de los CD, sino que debe existir un procedimiento de los mismo como de la SPEE. Esto llevó a crear reuniones para empezar las bases del procedimiento de la SPEE y ya publicado el mismo se espera comenzar con el CD.</p>
<p>Julio/Agosto Segundo Momento</p>		<p>Convocar y realizar las reuniones necesarias para unificar conceptos</p>	<p>Se programó una reunión el día tres de julio en la cual se vio el plan de trabajo para establecer el procedimiento y se empezó a plantear las actividades de la SPEE con su respectiva descripción.</p>

			<p>El 5 de julio se presentó el avance de las actividades a la persona encargada de la calidad de la dirección.</p> <p>El 8 de julio se realizó una reunión con el grupo SPEE para modificar las actividades y la descripción.</p> <p>El 10 de julio nos dividimos las políticas de operación para redactarlas y estructurarlas.</p> <p>El 11 de Julio el servidor encargado de los temas de calidad de GIT-ISC reviso las actividades reestructuradas.</p> <p>El 31 de Julio se realizó una reunión con el grupo de la SPEE y el servidor encargado del tema de calidad de GIT-ISC, para revisar las políticas de operación.</p> <p>Como se evidencio se han elaborado reuniones con frecuencia, sin embargo, por causa de actividades adicionales que tiene cada persona se ha visto retrasado, la elaboración del procedimiento de la SPEE, aún falta definir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo 2. Alcance 3. Flujograma <p>Adicional a ello se espera realizar una guía en la cual se desglose cada actividad de la Sala, con el fin de que la persona que quede encargada de la sala tenga un manual al cual pueda recurrir.</p>
Julio/Agosto	Formular de	Realizar una evaluación de	A partir del análisis desarrollado en la primera y segunda entrega se buscó

	<p>herramientas para la administración de los Centros de Datos, conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados obtenidos</p>	<p>herramientas de gestión de la sala de datos estadísticos</p>	<p>en la tercera entrega establecer una herramienta que facilite la administración de los CD y la SPEE.</p> <p>Por ende, se vio que actividades estaban siendo un reproceso y que tomaban tiempo, al plantear las diversas posibilidades se concretó que existen dos actividades que se podrían realizar de manera sencilla a través de formularios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los investigadores activos solicitan al correo de la persona encargada de la SPEE lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Solicitud de instalación de paquetes en R y comandos adicionales en STATA. 1.2. Solicitud de ingreso de archivos a la SPEE o Centro de Datos 1.3. Inquietudes o Consultas <p>Por esto se creó una herramienta por FORMS donde se puede solicitar cualquiera de los tres casos anteriormente planteados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se identificó que existe un acta que es diligenciada manualmente por los investigadores, y debe ser digitalizada por la persona encargada de la SPEE. Por la anterior razón se tomó la decisión de crear otro FORMS para que se recopile la información que se diligenciaba en el formato de Acta de Entrega de información de la SPEE.
--	--	---	--

		<p>Selección y personalización de las herramientas según elementos concretos.</p>	<p>Implementar en el Formato Solicitud de casos para usuarios de la SPEE y Centros de Datos y el formato Solicitud de revisión de archivos - SPEE COM-070-GUI-007-f-002 la identidad de la entidad, utilizando la gama de colores correspondiente y el logo de la misma.</p> <p>Se debe tener presente que después de elaborar los formularios y que fueran aprobados por el coordinador del GIT información y servicio al ciudadano, los formatos fueron remitidos al GIT comunicación visual y diseño para establecer la imagen y el diseño del formato.</p>
		<p>Análisis viabilidad de las propuestas ante los resultados</p>	<p>Se espera que las herramientas funcionen correctamente y que el investigador pueda diligenciarla sin ninguna dificultad las mismas.</p> <p>Estas herramientas aún no se han puesto en práctica debido a que se espera crear el un buzón genérico de la Sala para que sea en ese correo donde se recopile la información diligenciada en los formatos. Igualmente, se espera que este sea el correo para enviar respuestas a los investigadores y no saturar los correos personales de los miembros de la SPEE.</p> <p>Se espera que se publique los procedimientos de CD y SPEE antes de que finalice el año 2024.</p>
		<p>Revisión final y preparación de la presentación del proyecto</p>	<p>Presentar al coordinador del GIT-ISC los resultados obtenidos en la práctica administrativa y presentar al tutor administrativo designado por la universidad.</p>

			<p>En los cinco meses de recorrido que se vivió en las prácticas administrativas se denoto que es un proyecto que debe ser documentado lo más pronto posible.</p> <p>Igualmente es importante denotar que este proyecto aún se encuentra abierto y tardara más de lo esperado en cumplir sus objetivos.</p> <p>Sin embargo, se evidencia un gran avance, lo que genero más involucramiento en el proyecto por parte de actores del DANE que no pertenecen al GIT-ISC.</p>
--	--	--	---

6. RESULTADOS FINALES ELABORADOS

En este informe, se realizó un recorrido descriptivo fundamentado en las actividades desarrolladas que nutrieron el objetivo general y los objetivos específicos planteados al comenzar la práctica administrativa, la cual se desarrolló en cinco meses desde marzo 12 hasta agosto 12 del año 2024.

Por lo cual, se plasma un horizonte más detallado del trabajo realizado en el GIT información y servicio al ciudadano en el primer semestre del año presente relacionado con la misión de la entidad y las funciones del GIT, teniendo como insumo guías y la experiencia y/o conocimiento de las personas involucradas.

Frente al primer objetivo, se construyeron varias matrices y gráficos como: la matriz caracterización de actores, grafico niveles de conocimiento, participación y relación en la apertura de CD, mapa de actores, matriz registro de los Stakeholders, matriz de poder/interés de los mismos y el grafico metodología de espina de pescado. Las metodologías anteriormente mencionadas se utilizaron para identificar los Stakeholders y establecer los roles y responsabilidades de estos.

En el segundo objetivo, se utilizó la metodología de estructura de desglose de trabajo en la que se busca establecer las fases del proceso de apertura de un CD, ahilado a ello se elaboró el diccionario de la estructura de desglose de trabajo en el cual se detalla los paquetes o entregables que se identificaron en la EDT/WBS. El diccionario proporciono una descripción del paquete de trabajo, la asignación de responsabilidades, actividades, los hitos de cronograma, los recursos, las estimaciones de costos, los criterios de aceptación y finalmente se encuentran las referencias técnicas. A partir de la información suministrada en el diccionario de la

EDT se elabora la matriz de asignación de responsabilidades (RACI) se evidenció que el GIT información y servicio al ciudadano es transversal a todas las fases del proceso de apertura de CD esto también se evidencio en el flujograma actual del proceso.

Con respecto al tercer y cuarto objetivo se definió lo que se entiende como requisitos documentales, técnicos, tecnológicos y de capital humano, lo anterior se realizó para poder plantear los requerimientos que son necesarios en cada una de las fases del proyecto del proceso de apertura de un Centro de Datos, igualmente se elaboró una matriz que se usó para sistematizar la información recolectada sobre los requisitos del proyecto que se les solicitan a los grupos de interés. Además, se planteó los criterios de selección de las entidades y/o universidades solicitantes, esto se hizo como para generar una garantía al DANE que el CD si se va usar ya que algunos no se han usado y ocupan un espacio de almacenamiento interno en la entidad.

Para el quinto objetivo referente a documentar el proyecto de apertura de los Centros de Datos, se elaboró la guía de apertura de un CD, pero se plantaron los lineamientos del procedimiento de la SPEE y a partir de este se espera crear el procedimiento del CD. Finalmente, para el sexto objetivo se utilizó la herramienta de FORMS en la cual se crearon dos herramientas; “Formato Solicitud de revisión de archivos - SPEE (COM-070-GUI-007-f-002)” y “Formato Solicitud de casos para usuarios de la SPEE y Centros de Datos”.

7. CONCLUSIONES

En relación con el objetivo general, se considera que la gestión de los Centros de Datos del DANE, llevada a cabo por el GIT Información y Servicio al Ciudadano, se ha fortalecido, mejorado gracias a la creación y formalización del procedimiento de SPEE, el cual establece una hoja de ruta clara para la administración de la sala, sentando las bases para el desarrollo del procedimiento de los CD. Este proceso de documentación incluye actividades clave, políticas operativas, insumos necesarios y un flujograma para asegurar una gestión eficiente y sostenible.

Con respecto al primer objetivo específico del informe, que se centra en identificar los roles y responsabilidades en el proceso de apertura de los Centros de Datos, se revela que esta identificación está estrechamente relacionada con los actores internos del DANE. La falta de una guía formal para establecer actividades ha sido una limitación significativa, ya que los grupos de interés a menudo han dependido de su propio conocimiento y percepción para llevar a cabo sus tareas.

Se puede afirmar que la identificación de los roles y responsabilidades es crucial para la generación del procedimiento de la SPEE. Este procedimiento aborda problemáticas como la debilidad en los canales de comunicación entre los Stakeholders, el escaso interés hacia el proyecto, el desconocimiento de los antecedentes del proyecto por parte de los Stakeholders y la debilidad en el capital

humano requerido. Por lo tanto, el desarrollo del procedimiento en el GIT Información y Servicio al Ciudadano es fundamental para que los servidores públicos actuales y futuros dispongan de una hoja de ruta que garantice la prestación óptima del servicio ofrecido en la SPEE y en los CD.

Al establecer el procedimiento en el GIT Información y Servicio al Ciudadano, se destaca la importancia de una gobernanza clara del proyecto. Se observa que esta gobernanza debe residir en el GIT, dado que es el enlace directo con las universidades y entidades, y es donde se orienta el servicio a los investigadores. No obstante, es imprescindible que todos los actores involucrados, como OSIS, DIMPE, DCD, GIT-CP, Secretaría General, Directora del DANE, Director de DICE y el despacho de la Subdirección, participen activamente para asegurar una implementación efectiva del proyecto.

Esto se vincula directamente con el tercer y cuarto objetivos específicos, que abordan la identificación y definición de los requisitos documentales, técnicos, tecnológicos y de capital humano necesarios para la postulación de los interesados y la prestación del servicio. A partir de experiencias previas y del éxito en la materialización de centros de datos, se observa que el DANE tiene una responsabilidad significativa hacia la sociedad en cuanto a la calidad del servicio ofrecido.

El tema de los requisitos es algo que no podemos dejar atrás, este es un tema fundamental al hablar de la apertura de un Centro de Datos, ya que aquí se brindan los requerimientos tanto internos como los que se le solicitan a las entidades y universidades interesados, logrando relacionar cada fase del proceso y el funcionamiento de los CD. Esto resulta preocupante, ya que algunos centros de datos se abren sin aprovecharse efectivamente, generando gastos innecesarios para el DANE y limitando la oportunidad de abrir nuevos CD en otras instalaciones. Por ello, es crucial que los requisitos para la implementación de un centro de datos incluyan una planificación adecuada para asegurar su uso efectivo y evitar gastos.

Finalmente, es importante señalar que la documentación del proyecto de Centros de Datos ha requerido más tiempo del previsto debido a retrasos administrativos. Además, se espera que el procedimiento para la Sala sea completado antes de avanzar con el procedimiento para los Centros de Datos, ya que estos son una extensión del primero.

A pesar de los desafíos, se ha logrado un avance significativo. OPLAN está trabajando en una resolución para establecer una nueva modalidad para los Centros de Datos que integrará requisitos de costos. Además, el GIT-ISC ha avanzado en la documentación del procedimiento de la Sala y en la incorporación de herramientas para su administración. Igualmente, es necesario que el GIT inicie un proceso sistemático de reconocimiento de estas herramientas y su aplicabilidad para descubrir alternativas prácticas que permitan ofrecer un mejor servicio.

En síntesis, la influencia de la Secretaría General, OPLAN, la Directora del DANE, el Director de DICE y el despacho de la Subdirección es alta. Sin embargo, se ha encontrado una falencia en el desconocimiento del proyecto por parte de los Stakeholders, quienes ignoran la importancia de conocer el proyecto para evaluar su viabilidad y los riesgos que podrían surgir si el servicio se comienza a cobrar.

8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Española de la Calidad (2020). Gestión por procesos. Recuperado el 5 de abril de 2020. <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/gestion-por-procesos>

Avalle, G. (2023). *Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión**. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 66. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>

Aws. (s.f). *¿Qué es un centro de datos? - Explicación de los centros de datos en la nube - AWS*. Amazon Web Services, Inc. <https://aws.amazon.com/es/what-is/data-center/>

Buelvas, M. (2017). Acuerdo de confidencialidad. Repositorio Digital Institucional. <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/3121>

Castro, E. (2011). Aproximación al concepto de gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental. *Opinión Jurídica*, 33-56. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/733/674>

Conceptosjuridicos.com. (2023, 20 julio). *Acuerdo de Confidencialidad (NDA): qué es y para qué sirve*. Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/acuerdo-de-confidencialidad/>

Decreto 2666 de 1953 [con fuerza de ley]. Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Estadística Nacional. 14 de octubre 1953. https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/Decreto2666_1953.pdf

Decreto 262 de 2004. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y se dictan otras disposiciones. 28 de enero de 2004. D.O. No. 45446. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=15118>

Decreto 1377 de 2013 [con fuerza de ley]. *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*. 27 de junio de 2013. D. O. No. 48834. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53646>

Decreto 1170 de 2015 [Departamento Administrativo Nacional de Estadística]. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística. 28 de mayo de 2015. D.O No 49525. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62521>

Decreto 111 de 2022 [Departamento Administrativo Nacional de Estadística]. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Y se dictan otras disposiciones. 25 de enero de 2022. D.O No 51928. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62521>

Departamento Administrativo de la Función Pública (2020). Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (Mipg). Julio de 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/procesos-procedimientos/-/categories/38492683>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos (4ª ed)
https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf

DANE - Trámites y servicios. (s. f.). <https://www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica/tramites>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación. 6ta Edición Sampieri. Soriano, RR (1991).

Inducción y reinducción Institucional DANE. (s. f.).

<https://www.dane.gov.co/files/induccion-institucional/modulo1-2.html>

Instituto Nacional de Estadística. (2024, 2 julio). *Metadatos y microdatos - INE.* INE. <https://www.ine.gob.bo/index.php/metadatos-y-microdatos/>

González, E. (2021, 14 mayo). *Thin Client ¿qué es y para qué sirve?* ICM. <https://www.icm.es/2019/07/23/thin-client/>

Ley 1581 de 2021. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. 18 de octubre de 2012. D.O. No. 48.587. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

Ley 2335 de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. 3 de octubre de 2023. D.O. No. 52.537. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2335_2023.html

Mercedes, M. (Ed.). (2011). *Bases de datos.* Universidad Jaime I. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/24183/s18.pdf?sequen>

Organización Internacional de Normalización. (2015). Guía de responsabilidad social (ISO 9000). <https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

Preguntas y respuestas frecuentes. (2023).

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/preguntas-y-respuestas-frecuentes?highlight=WyJzcGVIII0=#sobre-las-operaciones-estadisticas>

Resolución 2251 de 2019 [Departamento Administrativo Nacional de Estadística].

Por la cual se dictan disposiciones sobre la gestión de las solicitudes de acceso a información estadística, se crea el Subcomité de Aseguramiento de la Reserva Estadística y se modifica parcialmente la Resolución 1851 de 2019. 24 de diciembre de 2019.

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2019/Resolucion-2251-de-2019.pdf>

Resolución 1017 de 2021 [Departamento Administrativo Nacional de Estadística].

Por lo cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 3 de septiembre de 2021.

<https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2021/Resolucion-1017-de-2021.pdf>

Resolución 0239 de 2022 [Departamento Administrativo Nacional de Estadística].

Por la cual se crean unos grupos internos de trabajo y se establecen sus funciones. 3 de febrero de 2022.

9. ANEXOS

Anexo 1

INFORME ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE APERTURA DE UN CENTRO DE DATOS, GOBERNANZA Y REQUISITOS DEL PROYECTO

Anexo 2

“ENCUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS EN LOS CENTROS DE DATOS”.

1. Nombres y apellidos
2. Edad
3. Universidad/Entidad
4. ¿Cuál es su tema de investigación actual o último realizado en la Sala de Procesamiento Especializado Externo-SPEE?
5. ¿Ha utilizado los microdatos de la Sala de Procesamiento Especializado Externo y/o Centro de Datos DANE, para?
 - 5.1 Investigaciones académicas
 - 5.2 Generación de información como insumo de desarrollo de políticas públicas
 - 5.3 Investigaciones académicas en colaboración con otras instituciones
 - 5.4 Análisis económicos o sociales en el ámbito empresarial
 - 5.5 Desarrollo de proyectos de investigación científica
 - 5.6 Elaboración de informes o estudios para organizaciones no gubernamentales (ONG)
 - 5.7 Evaluación de impacto de programas o proyectos de desarrollo
 - 5.8 Otras _____
6. ¿Qué operaciones estadísticas del DANE ha consultado en la Sala de Procesamiento Especializado Externo-SPEE?
 - 6.1 Censo de edificaciones (CEED)
 - 6.2 Encuesta Anual de Comercio (EAC)
 - 6.3 Encuesta Ambiental Industrial (EAI)
 - 6.4 Encuesta Anual Manufacturera (EAM)
 - 6.5 Encuesta Anual de Servicios (EAS)
 - 6.6 Encuesta de consumo cultural (ECC)
 - 6.7 Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID)
 - 6.8 Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI)
 - 6.9 Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT)
 - 6.10 Encuesta longitudinal de Colombia (ELCO)
 - 6.11 Encuesta Multipropósito (EM)
 - 6.12 Encuesta longitudinal de protección social para Colombia (ELPS)
 - 6.13 Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)
 - 6.14 Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC)
 - 6.15 Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT)
 - 6.16 Encuesta Micro establecimientos
 - 6.17 Estadísticas Vitales (EEVV)-Nacimientos

- 6.18 Estadísticas Vitales (EEVV)-Defunciones Fetales
 - 6.19 Estadísticas Vitales (EEVV)-Defunciones No Fetales
 - 6.20 Encuesta Continua de Hogares (ECH)
 - 6.21 Encuesta nacional de hoteles (ENH)
 - 6.22 (GEIH) Módulo ETET
 - 6.23 (GEIH) Módulo Formación para el Trabajo
 - 6.24 (GEIH) Módulo Trabajo Infantil
 - 6.25 (GEIH) Módulo Carga Financiera
 - 6.26 (GEIH) Módulo Fecundidad
 - 6.27 (GEIH) Módulo Micro negocios
 - 6.28 (GEIH) Módulo Migración
 - 6.29 (GEIH) Módulo Lectura
 - 6.30 (GEIH) UPM
 - 6.31 Otras
7. Explique ¿Cómo han contribuido a su investigación?
 8. En una escala del 1 al 5, ¿Qué tan importante considera el servicio que se ofrece en la SPEE y en los Centros de Datos?
 9. ¿Cuál es el motivo de su calificación?

Anexo 3

Manual para la apertura de un centro de datos

Anexo 4

Formato Solicitud de revisión de archivos- SPEE (COM-070-GUI-007-f-002)

Anexo 5

Formulario Solicitud de casos para Usuarios de la SPEE y Centros de Datos

Anexo 6

Procedimiento de la SPEE

10. RESUMEN ANALÍTICO

Este documento consolida el proceso desarrollado dentro del apoyo que se dio a través de las diferentes actividades realizadas para la formulación del proyecto de apertura de los Centros de Datos en el DANE desde el marco de la Administración Pública. Teniendo presente los componentes transversales como lo es el contexto y antecedentes, objetivos, alcance, actividades desarrolladas, logros obtenidos, resultados finales elaborados, conclusiones, anexos y referentes bibliográficos.

En la estructura del informe se integra un horizonte de los aprendizajes obtenidos desde el mes de marzo 12 hasta agosto 12 de 2024, esto refleja el hilo conductor desde el objetivo general y los objetivos específicos, lo cual se plasma en los momentos establecidos en el apartado de actividades desarrolladas se establece los siguientes momentos: En el primer informe se encuentran dos puntos, 4.1.1.

Identificar los roles y responsabilidades del proceso de apertura, 4.1.2. Establecer la gobernanza del proyecto de Centros de Datos en el DANE.

Igualmente, se establece en el segundo informe dos momentos 4.2.1. Identificar los requisitos técnicos, tecnológicos y capital humano de la prestación del servicio de Centro de Datos y 4.2.2. Definir los requisitos documentales, técnicos y tecnológicos necesarios para la postulación de los interesados. En el último momento se establecieron dos temas 4.3.1. Documentar el proyecto de apertura de los Centros de Datos y 4.3.2. Formular herramientas para la administración de los Centros de Datos, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos. Todo lo anterior dio como resultado la creación de documentos y formatos, la elaboración de matrices de identificación e información y la creación del procedimiento de la SPEE.

Por lo anterior, se determinó que este informe brinda un análisis profundo de contextualización e identificación del papel de los Centros de Datos en el DANE, estableciendo los lineamientos de acceso, fomento y uso de información estadística a investigadores a través de SPEE y CD en las Universidades y Entidades, teniendo presente la disponibilidad y protocolos de reserva estadística de la información que produce el DANE.